

MEMORIA EXPLICATIVA FUNDACIÓN EDUCA-ACCIÓN 2023



INDICE

INDICE

I.	Datos de identificación	3
II.	Carta de la presidenta	4-5
III.	Presentación	6-9
IV.	Acreditaciones, experiencia y alianzas	10-10
V.	Actividades 2023	11-40
VI.	Actividades en curso	41-43
VII.	Historial Registro ATE	44-46
VIII.	Registro fotográfico	47-47
IX.	Proyecto juegos de tablero	48-49
X.	Iniciativa de unidad de investigación	50-51
XI.	Palabras finales	52-53
XII.	Aclaraciones	54-55
XIII.	Anexos	56

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Fundación Educa-Acción

Fundación de Derecho Privado, constituida el 31 de Octubre del año 2017, con personalidad jurídica otorgada por la Secretaria Municipal de Providencia, con fecha 27 de Diciembre de 2017, y con folio de inscripción N°269293 del Servicio de Registro Civil e Identificación, de fecha 15 de Enero del año 2018.

Directorio

Presidente – Oriana María Rojas Acevedo

Secretario – Sergio Enrique Ayala Barros

Tesorero – Juan Pablo Ayala Rojas

Relatores

Patricia Romero Málaga

María Eliana Lagos Olguín

Nadiesda Budnevich García

Margot Recabarren Herrera

Ruby Miranda Osorio

Rene Alzamora Antiquera

Pamela Torres Jara

Marcela Oyarzun San Martín

Gloria Gutiérrez Chacón

Verónica Araneda Aranda

Cecilia Rivero Crisóstomo

Paula Andrea Luna Ramírez

Datos

RUT – 65.159.868-0.

Email – administracion@fundacioneducaaccion.cl

Web – <http://www.fundacioneducaaccion.cl>

Dirección – Avenida Providencia N°1881, Oficina 1201, Providencia, Santiago.

Fono – 966766439 – 951694375.

II. CARTA DE LA PRESIDENTA

Estimados colaboradores, aliados y amigos de Fundación Educa Acción,

Es un honor dirigirme a ustedes al presentar nuestra Memoria 2023, un resumen del trabajo realizado, los logros alcanzados y los desafíos que enfrentamos como organización comprometida con la transformación educativa.

Este año, como en los anteriores, hemos consolidado nuestra misión de promover una educación inclusiva, de calidad y equitativa para todos los niños y jóvenes de nuestro país, especialmente aquellos que provienen de contextos vulnerables. Gracias al apoyo de ustedes, hemos podido ampliar nuestras intervenciones, fortalecer nuestra red de alianzas y seguir generando impactos positivos en comunidades donde más se necesita.

Avances y Logros

A la fecha, hemos implementado proyectos que contribuyen a fortalecer la calidad de la educación en diversas regiones de Chile. Desde la capacitación continua para docentes, hasta la entrega de recursos pedagógicos que facilitan el acceso a herramientas educativas modernas, hemos trabajado para reducir las brechas de desigualdad que aún persisten en nuestro sistema educativo.

Una de las iniciativas más destacadas del año 2024 ha sido la puesta en marcha de nuestro programa “*juegos de tablero*”, aportando información relevante en el área de formación de docentes en ejercicio y aprendizaje de sus estudiantes, en el marco de la innovación educativa, centradas en el desarrollo de competencias del siglo XXI. Los resultados preliminares han sido sumamente positivos, con una mejora en la participación estudiantil y un aumento en los niveles de satisfacción tanto de los profesores como de los alumnos. Lo anterior, se enmarca en los objetivos de Desarrollo Sustentable al 2030, ODS de la UNESCO.

Asimismo, hemos logrado profundizar nuestra presencia en territorios rurales, con la implementación de programas de acompañamiento docente, así como también, puesto especial énfasis en la inclusión de niñas y niños TEA, impulsando la gamificación por medio de juegos de tablero adaptados, todo ello, desde una propuesta con perspectiva inclusiva.

Desafíos y Perspectivas

Si bien los logros alcanzados son motivo de celebración, no podemos perder de vista los desafíos que siguen presentes. La desigualdad educativa en Chile sigue siendo una de las principales barreras que impiden el desarrollo pleno de muchos estudiantes, y es nuestra responsabilidad seguir trabajando con dedicación para superar estas limitaciones. Así, es esencial continuar contribuyendo en el marco de las políticas públicas del Mineduc que promueven una educación igualitaria, fortaleciendo las capacidades de los docentes según las necesidades de todos los estudiantes, independientemente de su origen sociocultural y económico.

A 2025, nos planteamos desarrollar un área de investigación académica con foco en la innovación, incorporando nuevas metodologías para mejorar el aprendizaje de nuestros

estudiantes, futuros ciudadanos de nuestro país. La gamificación y la personalización del aprendizaje son tendencias que marcan el futuro de la educación y estamos comprometidos con proporcionar a los docentes y alumnos las herramientas necesarias para adaptarse e incorporar habilidades siglo XXI.

Agradecimientos

Este año, hemos contado con el apoyo de las escuelas y personas comprometidas con nuestra causa. Sin su colaboración, no sería posible llevar a cabo nuestros proyectos. Agradecemos profundamente a los establecimientos en los que hemos trabajado, a nuestro equipo de trabajo, y a los colaboradores que se suman a nuestra causa. A todos ustedes, les extendemos un sincero agradecimiento.

A través de esta memoria, queremos compartir no solo los resultados alcanzados, sino también nuestro compromiso con una educación transformadora y con la mejora continua. Cada paso que damos es un paso hacia la construcción de una sociedad más justa, equitativa y cohesionada, y estamos convencidos de que, juntos, podemos lograrlo.

Con la convicción de que aún queda mucho por hacer, los invito a seguir acompañándonos en este camino. La educación es la base del cambio, y cada acción cuenta.

Con cariño y gratitud,



Oriana Rojas Acevedo
Presidenta Fundación Educa-Acción

III. PRESENTACIÓN

Fundación Educa-Acción nace con el propósito de contribuir con la mejora de la Educación Pública. Su fundadora a través de su historia de vida y trayectoria profesional cree firmemente que, cada niño o niña, debe tener la oportunidad de encontrar inspiración en la escuela, como institución formadora y reproductora de la cultura y sus tradiciones, elementos claves en la construcción de la sociedad hoy en permanente cambio. La Fundación, bajo el folio de inscripción N°4253, es parte del Registro Público de Personas y Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo del Ministerio de Educación (ATE), de acuerdo con lo establecido en la Ley N°18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación y la Ley N°20.248 de la Subvención Escolar Preferencial, encontrándose vigente para ofrecer los servicios que formalmente han sido inscritos en dicho Registro, y prestar apoyo a los establecimientos educacionales en la elaboración e implementación de sus Planes de Mejoramiento Educativo (PME) ¹. Así, Fundación Educa-Acción realiza acciones destinadas a contribuir en el mejoramiento de la calidad de la educación que se imparte en el país, a través de la realización de capacitaciones y asesorías de asistencia técnica educativa que se imparten a establecimientos educacionales públicos. Igualmente, realiza donaciones, promoviendo mejoras y movilizándolo el sistema hacia la calidad y equidad e inclusión educativa. Actualmente, la entidad tiene como iniciativa, formar un área de investigación con fines académicos con foco en la innovación educativa, desarrollando un proyecto en el área de gamificación.

¿Cómo aprender a cambiar la cultura, para dar respuestas a las nuevas generaciones desde la realidad del aula en la Educación Pública chilena?



¹ Los servicios de Asistencia Técnica Educativa (ATE) son personas o instituciones sin fines de lucro cuyo propósito es prestar apoyo técnico pedagógico a los establecimientos educacionales en lo concerniente a la elaboración e implementación del Plan de Mejoramiento Educativo y el Proyecto Educativo Institucional. Ya que estos servicios deben estar orientados a fortalecer los procesos, prácticas y estrategias que favorezcan el cumplimiento de los estándares indicativos de desempeño de cada nivel y contribuir con los planes de formación y capacitación de los integrantes de la comunidad educativa.



MISIÓN

Contribuir con la mejora de la calidad de la educación pública en establecimientos vulnerables, mediante la asistencia técnica educativa y la investigación, en el marco de los requerimientos y demandas del siglo XXI.

VISIÓN

Ser una institución que colabore en la formación de directivos, profesores y estudiantes en ejercicio, potenciando y promocionando sus competencias para mejorar la calidad educacional.

VALORES

Cooperación, Integridad, Innovación, Inclusión, Responsabilidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Contribuir con asesoramiento en establecimientos educativos en el marco del Modelo Gestión del Ministerio de Educación de Chile, en las áreas de Liderazgo, Recursos y Gestión Curricular en distintas disciplinas del conocimiento.
2. Implementar programas de mejoramiento educativo innovadores en establecimientos educativos con financiamiento del Estado, en colaboración con empresas públicas y privadas con impacto en profesores, estudiantes y familias.
3. Favorecer la formación de redes de colaboración entre establecimientos educativos para difundir investigación científica y establecer un puente entre el mundo escolar y el mundo académico.
4. Diseñar material didáctico para promover la generación de espacios educativos enriquecidos, estimulantes y efectivos.

MODELO DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Nuestro modelo de intervención focaliza el esfuerzo de un equipo profesional multidisciplinario y comprometido que cree en la oportunidad de mejora de la calidad educativa, a partir de los requerimientos del contexto nacional, considerando los estándares del Marco de Buena Enseñanza, MBE (Mineduc 2021), aplicando modelos innovadores para la formación continua del profesorado en ejercicio, a través de asesorías, capacitaciones y acompañamiento en aula, para el fortalecimiento de competencias docentes ante la inminente necesidad de *“aprender a cambiar y cambiar para aprender”*.

Es importante destacar que, procuramos atender y dirigir nuestras actividades al mayor sector de la población, sin distinción ni discriminación por sexo, raza, religión, credo, grupo cultural, etario, social o político, o cualquier otra diferenciación o valoración que no sea equitativa.

Así, siempre que sea precisa la delimitación de los beneficiarios, en casos tales como capacitación, financiamiento de programas, proyectos y desarrollos sociales, entre otros, la Fundación asiste de manera principal a aquellas personas que formen parte del sector de la población que puedan ser atendidas conforme a los objetivos fundacionales, siempre de acuerdo con los criterios generales de imparcialidad y no discriminación, sin perjuicio de que también pueda considerar la pluralidad territorial, orden de petición y otros análogos.

Entendemos por beneficiarios a toda persona natural o jurídica, entidad o institución pública o privada, nacional, cuyos fines, intereses y objetivos estén alineados y/o sean concordantes con los fines y objetivos de la Fundación.

La gestión económico-financiera de la entidad tiene como objetivo la obtención de recursos suficientes para el cumplimiento de sus fines y objetivos, rigiéndose, tanto sus gastos como ingresos de acuerdo con los principios y criterios generales determinados en la normativa vigente, e inspirándose en los principios de eficacia, eficiencia, rentabilidad, solvencia y economía en su distribución.

Asimismo, los recursos que formen parte del patrimonio de esta son aplicados según principios de eficiencia y eficacia, para que así los programas, proyectos y desarrollos sociales que esta lleve a cabo, se cumplan íntegra y satisfactoriamente de acuerdo con lo planificado. Es importante mencionar que, la organización se financia con ingresos producto de las asesorías y capacitaciones que se ha adjudicado por medio de concurso público, acorde los parámetros del DFL 2 /1998 de Educación, Ley 20.248 (Subvención Escolar Preferencial) y Ley 19.886.² De esta forma, es con dichos recursos con los que actualmente sustenta sus gastos operacionales, así como financia los programas, proyectos, planes, iniciativas y actividades destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales.

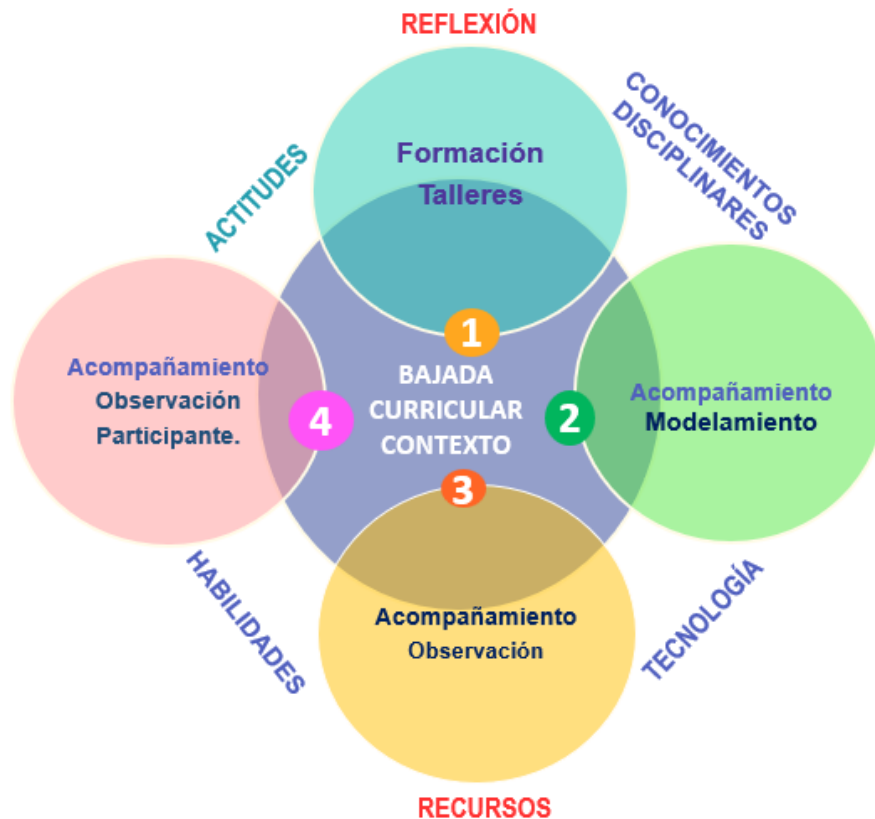
Tenemos como meta para el periodo 2025, consolidar proyectos que buscan la innovación, estando alineados para contribuir con las políticas públicas en el ámbito educativo, de tal modo que aporten a las comunidades y promover la consciencia social y ciudadana, derechos y deberes con foco en las políticas de inclusión. El vertiginoso cambio en nuestra sociedad nos

² En el marco de la implementación los procesos de adquisición para los servicios de Asistencia Técnica Educativa, regulados por el DFL 2/1998 de Educación, que en su artículo tercero indica que “Tratándose de servicios de personas o entidades técnicas pedagógicas, a que se refiere el artículo 30 de la Ley No 20.248, sólo podrán ser contratados si sus servicios se encuentran certificados por el Ministerio de Educación y han sido adjudicados por medio de licitación o concurso público, según corresponda. En caso de concursos públicos, deberán ser publicados, a lo menos, en un diario de circulación regional y le será aplicable la causal de excepción establecida en el literal h) del artículo 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio”

impela a innovar para contribuir de mejor forma en la construcción de una sociedad más justa que encuentre puntos de encuentros para asegurar el futuro de las nuevas generaciones, teniendo como sustento fortalecimiento del cuerpo docente, motor de transformación y cambio.

Así, se nos hace imprescindible la búsqueda de nuevas alianzas el mundo público-privado para financiar y fortalecer las acciones que contribuyen a desarrollar los proyectos concordantes en comunidades educativas a nivel local, regional y nacional desde nuestros objetivos fundacionales, aportando a la mejora de educación pública del país y garantizando un futuro mejor para nuestros niños, niñas y jóvenes.

MODELO FORMATIVO



IV. ACREDITACIONES, EXPERIENCIA Y ALIANZAS



- Institución acreditada por el Registro ATE, Ministerio de Educación de Chile, bajo el folio de inscripción N°4253.
- 13 años de experiencia en el Registro de ATE.
- Evaluación de directores 6,7
- Evaluación de sostenedores 6,0
- Evaluación promedio 6,4
- Proveedor Hábil, Mercado Público.
- Aliado estratégico Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Cátedra Iberoamericana de la Educación. Chile.

V. ACTIVIDADES – ASESORIAS Y CAPACITACIONES - 2023

Establecimiento	Asesoría/Capacitación	Fecha de inicio	Fecha de término	Año
DAEM El Quisco, V Región de Valparaíso. Adjudicada en licitación ID Mercado Público 3693-281-LE22	Apropiación de estrategias en el enfoque COPISI 1° a 8° básico	01-03-2023	30-05-2023	2023
Escuela Japón D-58, Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, II Región de Antofagasta. Adjudicada en licitación ID Mercado Público 561704-5-LE23	Capacitación en Planificación y Evaluación en el Marco de los Estándares de Desempeño para el Desarrollo Profesional Docente	01-08-2023	31-12-2023	2023
Escuela Japón D-58, Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, II Región de Antofagasta. Adjudicada en licitación ID Mercado Público 561704-6-LE23	Capacitación en Resolución de Problemas de 1° a 8° básico	01-08-2023	31-12-2023	2023
Liceo Oscar Bonilla A-26, Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, II Región de Antofagasta. Adjudicada en licitación ID Mercado Público 561704-3-LE23	Capacitación en Planificación y Evaluación	01-08-2023	31-12-2023	2023
Escuela de Párvulos Semillita F-128, Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, II Región de Antofagasta. Adjudicada en licitación ID Mercado Público 561704-8-LE23	Capacitación en Metodología Didáctica Singapur	01-08-2023	31-12-2023	2023

<p>Escuela de Párvulos Marcela Paz E-57, Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, II Región de Antofagasta.</p> <p>Adjudicada en licitación ID Mercado Público 561704-10-LE23</p>	<p>Capacitación en Rutinas del Pensamiento</p>	<p>01-08-2023</p>	<p>31-12-2023</p>	<p>2023</p>
<p>Liceo Particular Comercial de Carahue, IX Región de la Araucanía.</p> <p>Adjudicada en licitación de ID 10-10-2023 RBD 19925-7</p>	<p>Capacitación en Planificación y Evaluación</p>	<p>01-09-2022</p>	<p>03-03-2023</p>	<p>2023</p>

CATEGORÍA DE ESTABLECIMIENTOS INTERVENIDOS SEGÚN GSE - 2023

COMUNA EL QUISCO

La comuna de El Quisco se encuentra en la región de Valparaíso, en la provincia de San Antonio, en el litoral central de Chile. Según la categorización socioeconómica de Chile, esta comuna califica como C3 (clase media baja). Registra una población total de 15.955 personas. Según la encuesta Casen, se reconoce una Tasa de pobreza de 3.43% por ingresos y una Multidimensional 20.47%.

El DAEM El Quisco es el sostenedor de cinco establecimientos educacionales en la comuna: Complejo educacional Clara Solovera, Escuela Poeta Neruda de Isla Negra, Colegio El Quisco, Escuela Básica el Totoral y Sala Cuna y Jardín Infantil Villa Marina. En ellos se brinda educación a 1980 niñas y niños de la comuna y sus alrededores.

La Fundación tuvo intervención en tres de los establecimientos educacionales de la misma.

NOMBRE	NIVEL.	DEPENDENCIA	LOCALIZACIÓN	MATRÍCULA
Colegio El Quisco	Párvulos Básica	DAEM	Del Centauro 60	270
Esc. El Totoral	Párvulos Básica	DAEM	Camino El Totoral	272
Esc. Poeta Neruda Isla Negra	Párvulos Básica	DAEM	Av. Central 244	418

COMUNA ANTOFAGASTA

La comuna de Antofagasta se encuentra en la provincia de Antofagasta, en la Región de Antofagasta, en el extremo norte de Chile. Según la categorización socioeconómica de Chile, esta comuna califica como C3 (clase media baja). La situación empeoró en los últimos cinco años. Fue la única región en que la pobreza multidimensional aumentó desde 2017 a 2022, subiendo de un 16% a un 17,1%. En términos absolutos, las personas que sufren de pobreza multidimensional pasaron de ser 99.816 en 2017 a 121.347 en 2022, por lo que 21.532 personas cayeron a la pobreza multidimensional en 5 años. A su vez, la Región de Antofagasta pasó de ser la segunda región con menor pobreza multidimensional en el país, a ocupar el noveno lugar, superando a la media nacional de 16,9%. En la actualidad se atiende al 59% de la población en edad escolar de la ciudad de Antofagasta, es decir, a alrededor de 40 mil alumnos que estudian en las escuelas y liceos que administra la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta (CMDS). La Corporación de Desarrollo Social y Educación del Municipio de Antofagasta cuenta con 52 establecimientos educacionales públicos.

Los siguientes establecimientos educacionales fueron intervenidos:

NOMBRE	NIVEL.	DEPENDENCIA	LOCALIZACIÓN	MATRÍCULA
ESCUELA JAPÓN D-58	Básica	Municipal	Juan Sebastián Bach 1315	1.172
ESCUELA DE PÁRVULOS SEMILLITA F-128	Básica	Municipal	Gral. Borgoño 956	287
ESCUELA DE PÁRVULOS MARCELA PAZ E-57	Párvulos	Municipal	Juan Sebastián Bach 1355	270
LICEO LUIS BONILLA A-26	Enseñanza Media Politécnico	Municipal	Sargento Manuel Silva S/N	902

COMUNA CARAHUE

Carahue es una ciudad y comuna de la zona sur de Chile. Pertenece a la provincia de Cautín en la región de la Araucanía. Antiguamente era conocida como Imperial o Nueva Imperial. Según la categorización socioeconómica de Chile, esta comuna califica como C3 (clase media baja). Según el Censo 2022, aproximadamente el 60% de la población de Carahue se identifica como indígena, en su mayoría mapuche.

El Liceo Particular Comercial Carahue, ubicado en la ciudad de Carahue, Región de la Araucanía, es un establecimiento particular subvencionado, que atiende a estudiantes provenientes de sectores rurales, con altos índices de vulnerabilidad social y predominio de etnia, a quienes les entrega Enseñanza Media para obtener un título Técnico de Nivel Medio. Tiene una matrícula media de 338 alumnos.

NOMBRE	NIVEL.	DEPENDENCIA	LOCALIZACIÓN	MATRÍCULA
LICEO PARTICULAR COMERCIAL CARAHUE	Enseñanza Media Politécnico	Particular Subvencionado	Villagrán 470	338

DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES ASESORIAS Y CAPACITACIONES - 2023

1- “Capacitación Apropriación de estrategias en el enfoque COPISI 1° a 8° básico”, correspondiente a la dimensión de Gestión Curricular, DAEM del Quisco, V Región de Valparaíso. Escuela el Quisco, Escuela el Totoral, Escuela Poeta Neruda Isla Negra.

Organización de la actividad formativa

Horas totales del SERVICIO:	62 horas
Duración (días y/o meses):	4 meses
Frecuencia (diaria, semanal, quincenal y mensual):	Quincenal
Fecha de ejecución inicio:	01-12-2022
Fecha de ejecución término:	01-06-2023
Cantidad de participantes	60 docentes
	Alcance: 1600 estudiantes
Modalidad (presencial, semipresencial, a distancia)	Presencial

Descripción de la Asistencia Técnica Educativa:

Actividad formativa en *Didáctica de la Matemática*, que se caracteriza por el uso de recursos concretos para implementar en el aula desde el enfoque metodológico COPISI. Se realizan talleres ampliados con todos los docentes en dos grupos paralelos y simultáneos, dónde se transfieren estrategias de acuerdo a los recursos con que contarán. Posteriormente se realiza observación y modelamiento de una clase.

Objetivo General:

Capacitar a los docentes en el Eje números y operaciones articulando cada nivel incorporando el enfoque metodológico COPISI.

Principales Contenidos:

- Estructura curricular matemáticas 1° a 8° Básico
- Enfoque metodológico COPISI
- Sistema numérico decimal
- Operaciones aritméticas y material concreto
- Fracciones y Decimales. ¿Cómo enseñarlos?
- Números enteros ¿Cómo enseñarlos?

Metodología:

Es activo-participativa buscando mantener un diálogo con los docentes a través de preguntas que guían en la deconstrucción y construcción de saberes y habilidades. El material concreto es clave para mediar y poner en contacto con conceptos y procedimientos matemáticos, lo que se complementa con situaciones de la vida diaria (problemas), dónde se visibiliza la matemática.

Vinculación con MBE (2021):

Dominio A:

- Preparación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Estándar 1.
- Conocimiento disciplinar, didáctico y del currículum escolar. Estándar 2.
- Planificación y Evaluación de la enseñanza. Estándar 3.

Resultados esperados:

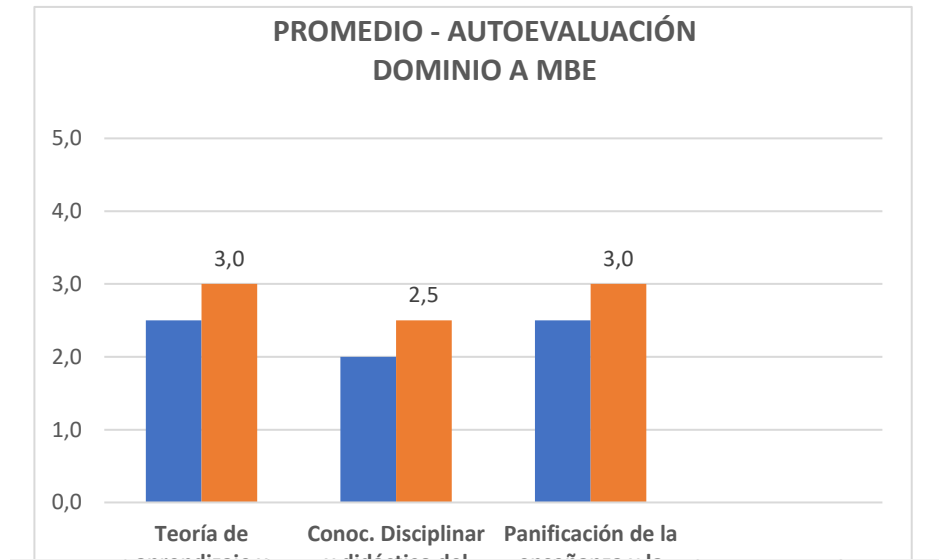
- Docentes con mayores competencias en el uso de material concreto para enseñar matemática de manera entretenida y efectiva.
- Estudiantes que desarrollan potencial en el aprendizaje de la matemática, progresan y desarrollan habilidades que tributa a la promoción de esta competencia.
- Mejora en la calidad de la articulación entre niveles para avanzar en la progresión del aprendizaje matemático de 1º a 8º básico.

Escala de Likert de 1 a 5, dónde 5 es excelente y 1 es deficiente.

La barra azul muestra el nivel con el que se reflejan los docentes al inicio de la capacitación.

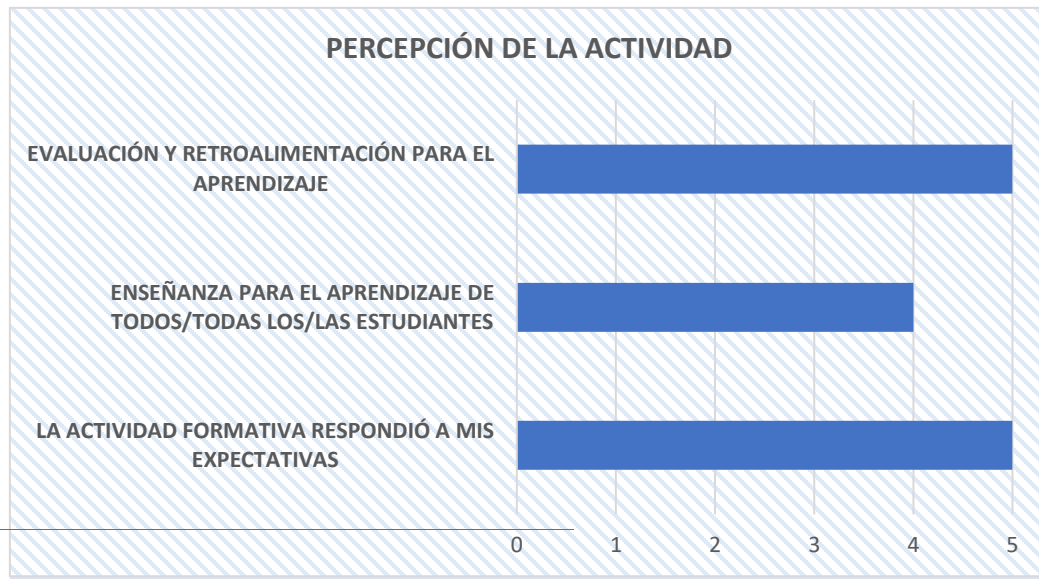
La barra naranja muestra la percepción docente luego de la capacitación.

La línea azul muestra la evaluación en una reflexión dialogada, y la línea naranja, muestra cómo se intenciona y concreta el cambio luego de aplicar lo aprendido.



RELATOR

Escala de Likert de 1 a 5, dónde 5 es excelente y 1 es deficiente.



Resultados alcanzados:

Indicadores de la actividad formativa participantes con asistencia mínima de 85%.

- 90% de docentes participantes potenciados con habilidades para el uso de material concreto desde el enfoque COPISI, para enseñar matemática de manera entretenida y efectiva en tres escuelas del DAEM del Quisco, V Región.
- 90% Estudiantes que lograron cerrar brechas de aprendizajes claves en matemática, que contribuyen a la promoción de esta competencia en tres escuelas del DAEM del Quisco, V Región.
- 90% Incremento en la calidad de la articulación entre niveles para progresar en el avance del aprendizaje matemático en cada una de las tres escuelas del DAEM del Quisco, V Región.
- 90% Incremento en la calidad de la articulación entre niveles para progresar en el avance del aprendizaje matemático de 1° a 8° básico en Escuela Poeta Neruda Isla negra.
- Mejora en Simce de Matemáticas en Escuela El Totoral (+40) y Escuela Poeta Neruda Isla Negra (+16), en relación con año anterior.

Mejoramiento puntajes SIMCE Matemática:

Resultados SIMCE			
Establecimiento	2022	2023	Diferencia
Escuela El Totoral	237	277	+ 40
Escuela Poeta Neruda Isla Negra	256	272	+16
Colegio el Quisco	242	228	-14

2- “Capacitación en Planificación y Evaluación en el Marco de los Estándares de Desempeño para el Desarrollo Profesional Docente”, correspondiente a la dimensión Enseñanza y Aprendizaje en el aula, Escuela Japón D-58, CMDS Antofagasta, II Región de Antofagasta.

Organización de la actividad formativa:

Horas totales:	92 horas
Duración (días y/o meses):	5 meses
Frecuencia (diaria, semanal, quincenal y mensual):	Quincenal
Fecha de ejecución inicio:	01-08-2023
Fecha de ejecución término:	31-12-2023
Cantidad de participantes	50 docentes.
	Alcance:1350 estudiantes
Modalidad (presencial, semipresencial, a distancia)	Presencial

Descripción de la Asistencia Técnica Educativa:

Actividad formativa que potencia la capacidad de planificar de manera reflexiva en comunidades de aprendizaje profesionales.

Objetivo General:

Contribuir al desarrollo de competencias docentes, para planificar la enseñanza y el aprendizaje, en el Marco del estándar 3 y 4 del Marco para la Buena Enseñanza, MBE.

Objetivos Específicos

- Diagnosticar la habilidad de Resolución de Problemas de los estudiantes utilizando instrumento que mide la aplicación del método de los cuatro pasos de Polya y método gráfico de para potenciar el desarrollo de la habilidad de manera sistemática.
- Realizar cuatro talleres de capacitación focalizados a consolidar el modelo de transferencia para la Resolución de Problemas por nivel y/o ciclo de enseñanza.
- Acompañar a los docentes en clases regulares para retroalimentar y reflexionar sobre el enfoque del desarrollo de la clase aplicando el método.
- Realizar reuniones con el equipo directivos, para informar avances, resultados y focos de observación.

Principales Contenidos:

Diseño de la Planificación

- a. Formulación de objetivos tridimensionales
- b. Diseño de actividades en coherencia con el objetivo
- c. Modelos de Integración Curricular
- d. Diseño de la Evaluación
- e. Retroalimentación efectiva
- f. Construcción de Instrumentos de evaluación

Destinatarios:

Docentes y Equipo Técnico Directivo.

Metodología:

Considera talleres en los cuales la relatora expone fundamentos teóricos y prácticos sobre el concepto de comprensión profunda para analizar el tránsito entre la producción de conocimiento y su puesta en práctica en el aula, con ejemplos concretos del desempeño esperado, enriquecidos con aporte de las participantes. En una segunda fase se acompaña la implementación en aula a través de una pauta dialogada que permite reflexionar sobre oportunidades de mejora.

Vinculación con MBE (2021): DOMINIO A Y C

DOMINIO A: Preparación del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje. Estándares 3 y 4.

DOMINIO C: Evaluación y Retroalimentación para el Aprendizaje. Estándar 9.

Resultados Esperados:

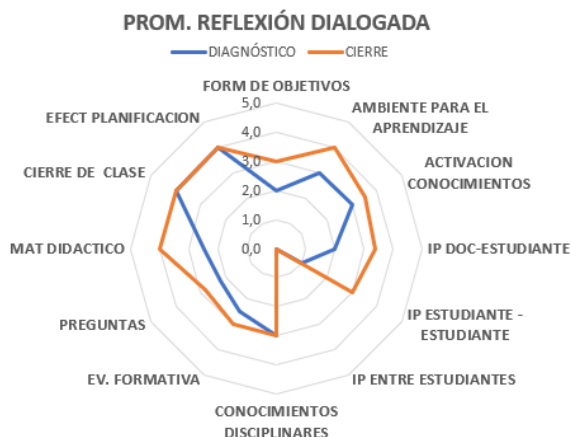
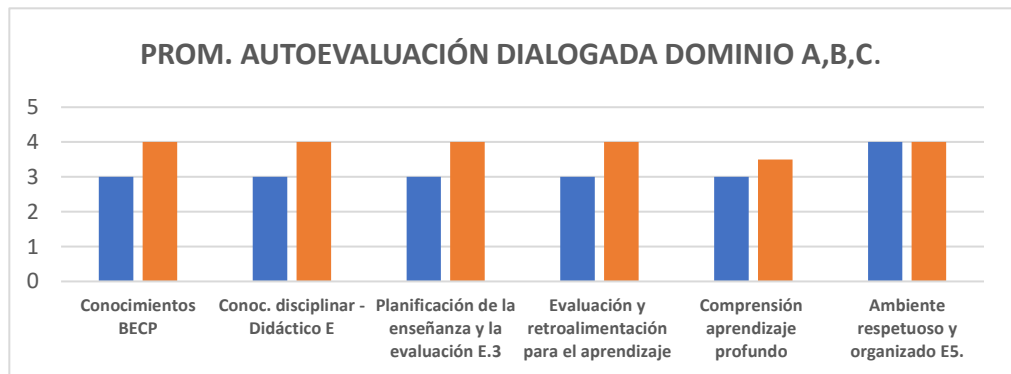
- Docentes con conocimientos actualizados de los estándares de desempeño del Marco de la Buena Enseñanza.
- Docentes que planifican de acuerdo estándares del MBE (3.0)
- Docentes que diseñan la evaluación de acuerdo estándares del MBE (4.0)
- Docentes que reciben retroalimentación a partir de sus requerimientos en acompañamiento en aula.

Escala de Likert de 1 a 5, dónde 5 es excelente y 1 es deficiente.

La barra azul muestra el nivel con el que se reflejan los docentes al inicio de la capacitación.

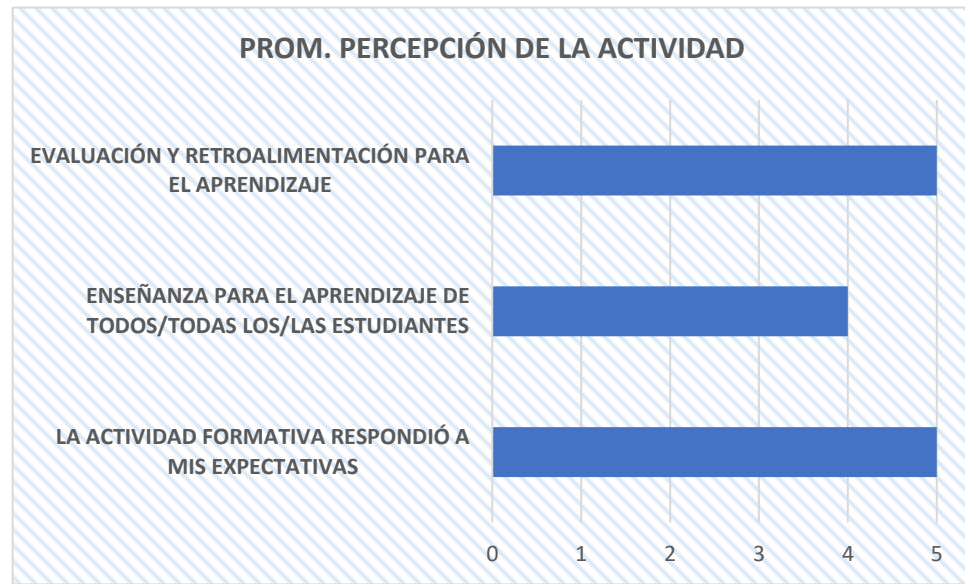
La barra naranja muestra la percepción docente luego de la capacitación.

La línea azul muestra cómo se evalúa en una reflexión dialogada y la línea naranja, muestra cómo se intenciona y concreta el cambio luego de aplicar lo aprendido.



RELATORES

Escala de Likert de 1 a 5, dónde 5 es excelente y 1 es deficiente.



Resultados alcanzados:

Indicadores de la actividad formativa participantes con asistencia mínima de 85%.

- 100% de docentes participantes con conocimiento del marco para la buena enseñanza (MBE, 2021).
- 100% de docentes con asistencia de 85% planifican el aprendizaje de sus estudiantes de acuerdo al estándar 3,0 del MBE.
- 100% de docentes con asistencia de 85% aplican evaluación para el aprendizaje de acuerdo al estándar 4,0 del MBE.
- 100% de docentes que reciben retroalimentación a partir de sus requerimientos en acompañamiento en aula.

3- “Capacitación en Resolución de Problemas de 1° a 8° básico”, correspondiente a la Dimensión de Gestión Curricular, Escuela D-58, CMDS Antofagasta, II Región de Antofagasta.

Organización de la actividad formativa.

Horas totales:	334 horas
Duración (días y/o meses):	5 meses
Frecuencia (diaria, semanal, quincenal y mensual)	Semanal
Fecha de ejecución inicio:	01-08-2023
Fecha de ejecución término:	31-12-2023
Cantidad de participantes	50 docentes
	Alcance: 1400 estudiantes
Modalidad (presencial, semipresencial, a distancia)	Presencial

Descripción de la Asistencia Técnica Educativa:

Asesorar y capacitar a los docentes de 1° a 6° básico, en el diseño de secuencias didácticas para diversificar la enseñanza de la matemática desde el enfoque COPISI, teniendo como centro la Resolución de Problemas.

Objetivo General:

Fortalecer las competencias de docentes de 1° a 6° básico en Didáctica de la matemática con foco en la Resolución de Problemas.

Objetivos Específicos:

- Diagnosticar la habilidad de Resolución de Problemas de los estudiantes utilizando un instrumento que mide la aplicación del método de los cuatro pasos de Polya y un método gráfico para potenciar el desarrollo de la habilidad de manera sistemática.
- Realizar cuatro talleres de capacitación focalizados en consolidar el modelo de transferencia para Resolución de Problemas por nivel y/o ciclo de enseñanza.
- Acompañar a los docentes en clases regulares para retroalimentar y reflexionar sobre el enfoque del desarrollo de la clase aplicando el método propiamente tal.
- Realizar reuniones con el equipo directivos, para informar avances, resultados y focos de observación.

Principales Contenidos:

Estructura curricular

- a. Ejes Temáticos
- b. Habilidades
- c. Progresión del aprendizaje

Resolución de Problemas

Heurística de Polya

Método de los Modelos

- a. Eje Números y Operaciones
- b. Álgebra
- c. Medición
- d. Geometría
- e. Datos y Probabilidades

Destinatarios:

Docentes y Equipo Técnico Directivo.

Vinculación con MBE (2021):

DOMINIO A: Preparación del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje. Estándares 3 y 4.

DOMINIO C: Evaluación y Retroalimentación para el Aprendizaje. Estándar 9.

Metodología:

La metodología de los talleres es activo-participativa, se desarrolla acercando situaciones auténticas al desempeño profesional. Por lo anterior, los participantes asumen el rol de sus estudiantes guiados por el relator, recreando paso a paso la enseñanza de los conceptos, relaciones y procedimientos manipulando materiales concretos y haciendo uso de la tecnología, pertinentemente a la naturaleza epistémica de lo que se requiere enseñar. Se aplica método de descubrimiento guiado de Jerome Bruner y Enfoque Relacional de Richard Skemp.

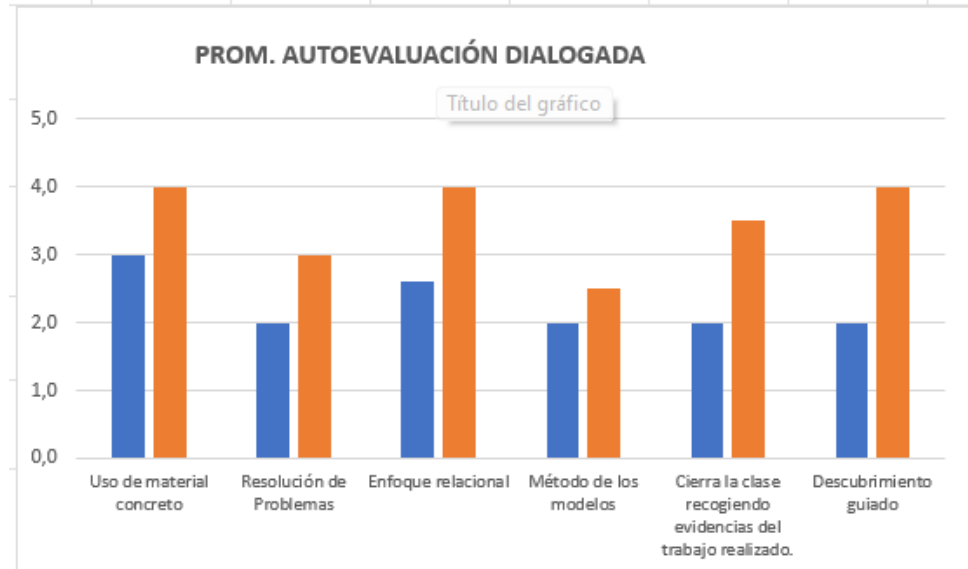
Resultados Esperados:

- Docentes y profesionales de apoyo pedagógico, con mejor desempeño profesional, que adquieren técnica y confianza para enseñar la resolución de problemas a sus estudiantes con un mismo enfoque metodológico.
- Directivos que cuentan con un método de trabajo institucional de resolución de problemas, para monitorizar y acompañar a los docentes en el progreso de los estudiantes.
- Estudiantes que mejoran el logro de sus aprendizajes aplicando método para la resolución de problemas de manera comprensiva y sistemática.
- Profesionales del PIE y psicopedagogas que se alinean en un enfoque metodológico de enseñanza inclusiva para potenciar el desarrollo de habilidades de todos los estudiantes.

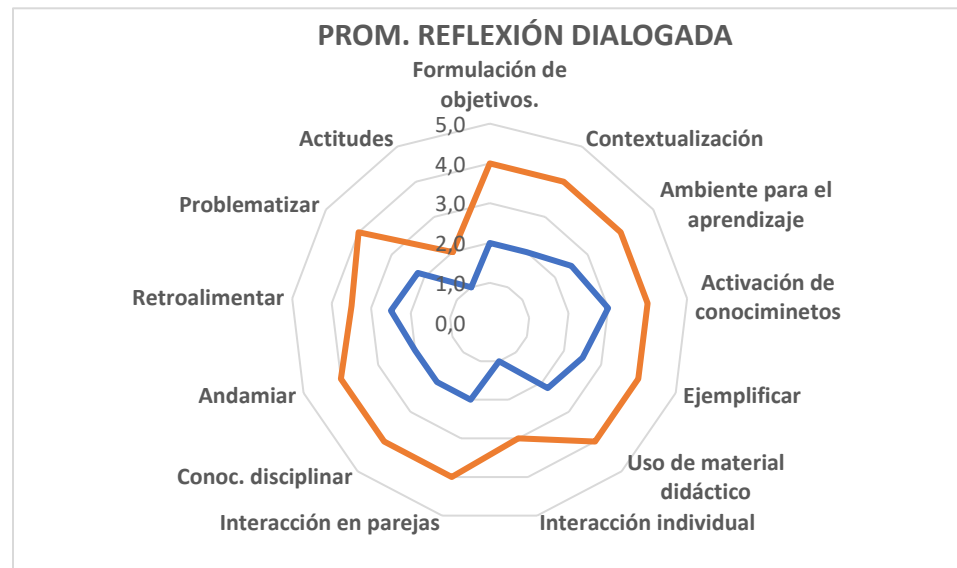
Escala de Likert de 1 a 5, donde 5 es excelente y 1 es deficiente.

La barra azul muestra el nivel con el que se reflejan los docentes al inicio de la capacitación.

La barra naranja muestra la percepción docente luego de la capacitación.

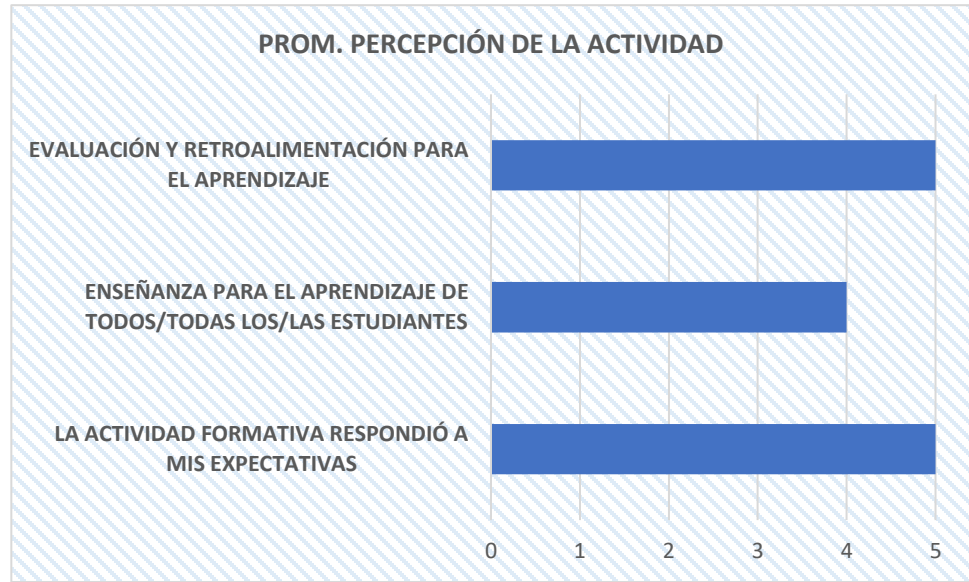


La línea azul muestra cómo se evalúa en una reflexión dialogada y la línea naranja, muestra cómo se intenciona y concreta el cambio luego de aplicar lo aprendido.



RELATORES

Escala de Likert de 1 a 5, dónde 5 es excelente y 1 es deficiente.



Resultados alcanzados:

Indicadores de la actividad formativa participantes con asistencia mínima de 85%.

- 100% Docentes y profesionales de apoyo pedagógico, con mejor desempeño profesional, para enseñar la resolución de problemas a sus estudiantes con enfoque metodológico CPA.
- 100% Directivos participantes que cuentan con un método de trabajo institucional de resolución de problemas, para monitorizar y acompañar a los docentes en el progreso de los estudiantes.
- Estudiantes participantes con aprendizajes logrados usando método para la resolución de problemas de manera comprensiva y sistemática. Mejora en Simce de Matemáticas de 18 puntos en relación con año anterior.
- 100% Profesionales del PIE y psicopedagogas participantes alineados en un enfoque metodológico de enseñanza inclusiva para potenciar el desarrollo de habilidades de todos los estudiantes.

Resultado Puntaje SIMCE Matemática:

Resultados SIMCE			
Establecimiento	2022	2023	Diferencia
Escuela Japón D-58	256	274	+ 18

4- “Capacitación en Planificación y Evaluación”, correspondiente a la dimensión de Gestión Curricular, Liceo Oscar Bonilla A-26, CMDS Antofagasta, II Región de Antofagasta.

Organización de la actividad formativa:

Horas totales del SERVICIO:	130 horas
Duración (días y/o meses):	5 meses
Frecuencia (diaria, semanal, quincenal y mensual):	Quincenal
Fecha de ejecución inicio:	01-08-2023
Fecha de ejecución término:	31-12-2023
Cantidad de participantes	50 profesores
	Alcance: 870 estudiantes
Modalidad (presencial, semi presencial, a distancia)	Presencial

Descripción de la Asistencia Técnica Educativa:

Actividad formativa HC y TP, la cual se centra en la importancia de conocer nuestros estudiantes antes de planificar, a la vez se aborda la construcción de objetivos tridimensionales para una clase efectiva y la reflexión en un antes-durante y después de la acción en el marco de una secuencia didáctica.

Objetivo General:

Capacitar a docentes y directivos en la implementación de un modelo de enseñanza efectiva, que considere la importancia de la planificación y evaluación del aprendizaje en el marco de los estándares de desempeño, para el desarrollo profesional docente, Marco para la Buena Enseñanza, MBE (2021).

Principales Contenidos:

1. Marco de la Buena Enseñanza (2021).
2. Diseño de la Planificación, Secuencia didáctica
3. Momentos de la clase y sus actividades
4. Preguntas para pensar
5. Metacognición y Retroalimentación efectiva
6. Trabajo colaborativo

Objetivos Específicos:

- Realizar talleres de planificación y evaluación del aprendizaje en el marco de los estándares de desempeño profesional docente para una enseñanza efectiva.
- Acompañar a los docentes en aula para reflexionar y promover la mejora de su práctica para el desarrollo profesional.
- Retroalimentar el proceso formativo de competencias técnicas a través de tutorías enfocadas en el saber hacer en docentes que lo requieran.

Metodología:

La metodología considera talleres en los cuales la relatora expone fundamentos teóricos y prácticos sobre el concepto de comprensión profunda para analizar el tránsito entre la producción de conocimiento y su puesta en práctica en el aula, con ejemplos concretos del desempeño esperado, enriquecidos con aporte de las participantes. En una segunda fase se acompaña la implementación en aula a través de una pauta dialogada que permite reflexionar sobre oportunidades de mejora.

Destinatarios:

Docentes y Equipo Técnico Directivo.

Vinculación con MBE (2021):

DOMINIO A: Preparación del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje. Estándares 3 y 4.

DOMINIO B: Organiza recursos, espacios y transiciones entre actividades y modalidades de trabajo individual y grupal, con normas claras, consensuadas y respetadas para el trabajo en el aula.

DOMINIO C: Evaluación y Retroalimentación para el Aprendizaje. Estándar 9.

Resultados Esperados:

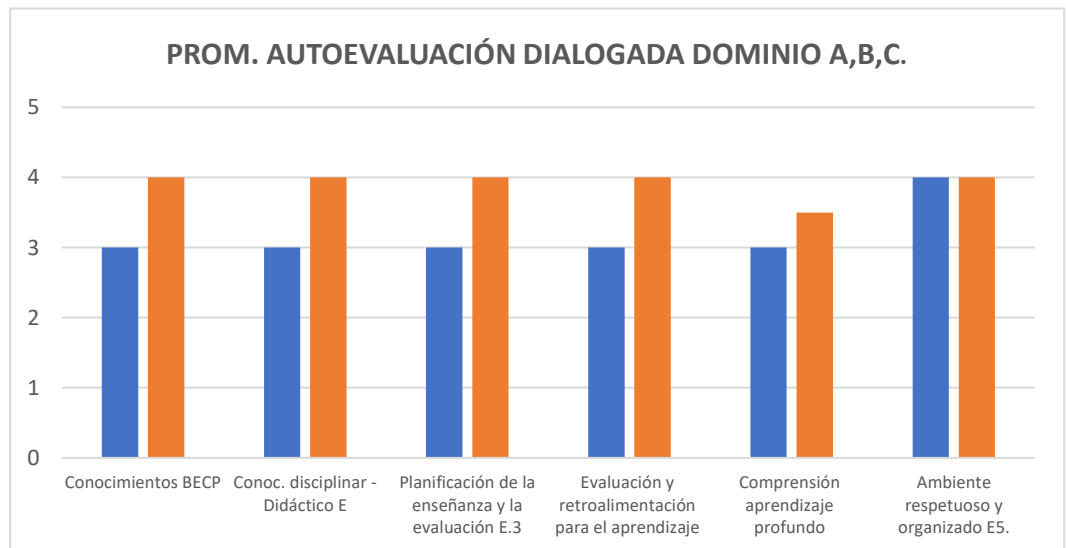
-Docentes que planifican clases con foco en la evaluación para obtener evidencias de aprendizaje y retroalimentar de manera efectiva.

-Equipo directivo con mejores condiciones para gestionar y liderar el proceso de mejoramiento continuo en calidad de la enseñanza impartida.

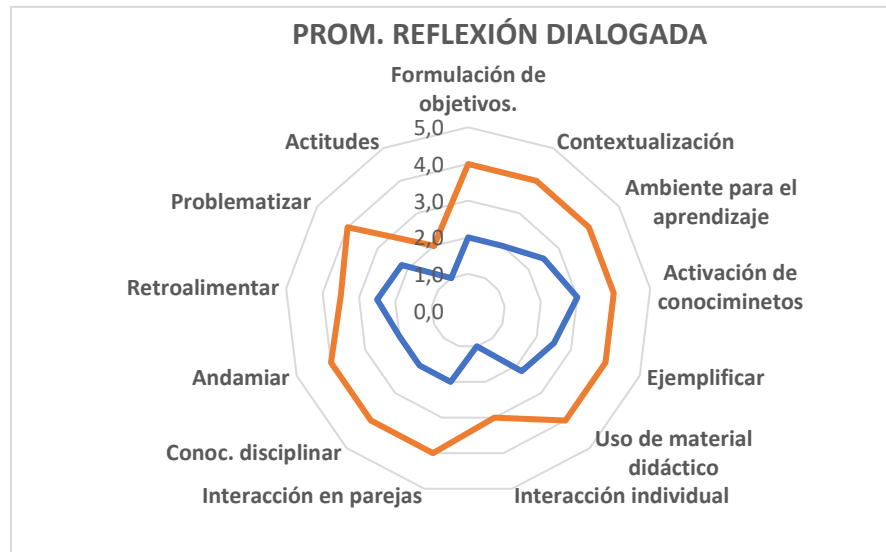
Escala de Likert de 1 a 5, donde 5 es excelente y 1 es deficiente.

La barra azul muestra el nivel con el que se reflejan los docentes al inicio de la capacitación.

La barra naranja muestra la percepción docente luego de la capacitación.

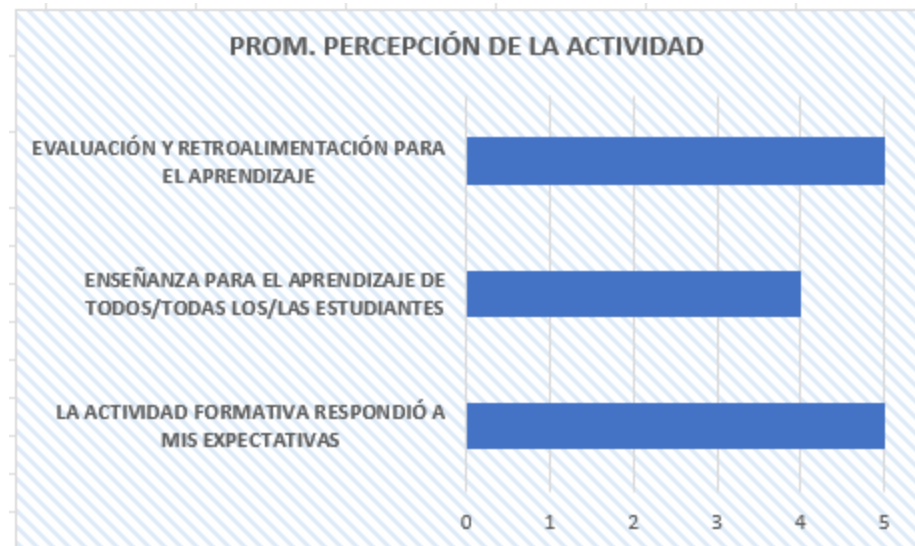


La línea azul muestra cómo se evalúa en una reflexión dialogada y la línea naranja, muestra cómo se modifica y concreta el cambio luego de aplicar lo aprendido.



RELATORES

Escala de Likert de 1 a 5, dónde 5 es excelente y 1 es deficiente.



RESULTADOS ALCANZADOS PARTICIPANTES CON ASISTENCIA MÍNIMA DE 85%

-93% de docentes participantes capacitados en diseño en planificación con foco en la evaluación demuestran evidencias de aprendizaje.

-85 % de docentes participantes capacitados en diseño en planificación con foco en la evaluación lograr demostrar un mejor desempeño.

-100% del equipo directivo participante empoderados, con mejores condiciones para gestionar y liderar el proceso de mejoramiento continuo.

5.- “Capacitación en Metodología Didáctica Singapur”, correspondiente a la dimensión de Gestión Curricular, Escuela de Párvulos Semillita F-128 CMDS Antofagasta, II Región de Antofagasta.

Organización de la actividad formativa:

Horas totales:	24 horas
Destinatarios	Docentes y Equipo Técnico, Profesionales de apoyo.
Duración (días y/o meses):	5 meses
Frecuencia (diaria, semanal, quincenal y mensual):	Semanal
Fecha de ejecución inicio:	01-08-2023
Fecha de ejecución término:	31-12-2023
Cantidad de participantes	25 educadoras de párvulos y 16 Asistentes educación parvulario
	Alcance: 250 estudiantes
Modalidad (presencial, semipresencial, a distancia)	Presencial

Descripción de la Asistencia Técnica Educativa:

Esta instancia formativa considera talleres para presentar la metodología desde el enfoque CPA, (Concreto, Pictórico y Abstracto) Posteriormente, se realiza acompañamiento en aula para visibilizar cómo se desarrollan las clases y retroalimentar la práctica.

Objetivo General:

Implementar enfoque CPA de metodología Singapur para potenciar el aprendizaje en la diversidad del aula utilizando diversos materiales concretos, siendo rigurosos con el lenguaje y las representaciones gráficas.

Objetivos Específicos:

Objetivo 1: Realizar un taller presencial de ocho horas para sentar las bases teóricas y prácticas del método Singapur Matemática para la resolución de problemas, en el nivel transición 1 y 2, abordando la cobertura de objetivos de numeración, campo aditivo y geometría.

Objetivo 2: Realizar acompañamiento en el aula a las participantes, a través de observación del desempeño para verificar la aplicación de Metodología Singapur en la bajada curricular.

Objetivo 3: Retroalimentar de manera grupal a las participantes en su actuar en aula para validar la aplicación y levantar desafíos como sugerencias.

Principales Contenidos:

- ¿Por qué Método de Singapur?
- Marco teórico-conceptual
- Enseñar a contar
- Problemas de orden y comparación
- Problemas de adición y sustracción
- Problemas de Geometría

Metodología:

Esta propuesta metodológica, adopta los principios del aprendizaje activo, significativo y contextualizado. Resulta fundamental que el proceso de formación se ajuste a las características y necesidades de los contextos en los que intervienen, atendiendo e identificando los problemas reales que enfrentan en su práctica.

Destinatarios:

Docentes y Equipo Técnico Directivo.

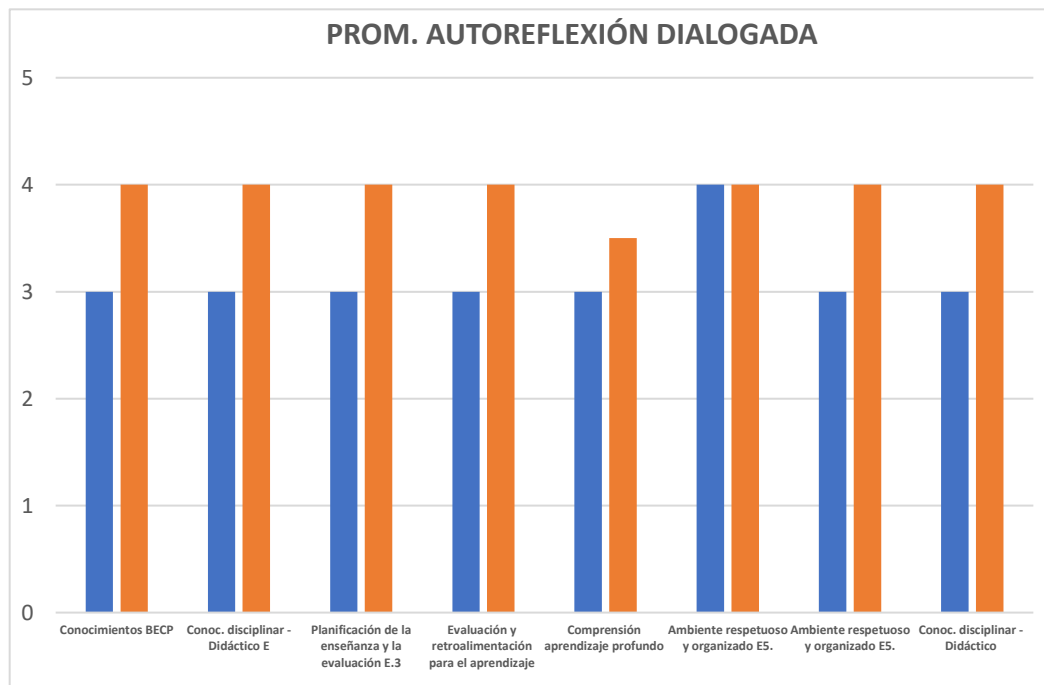
Resultados esperados:

- Educatrices, profesionales de apoyo y asistentes, apropiadas de una metodología legitimada por sus resultados, con uso de material concreto, lúdico e inclusivo.
- Párvulos con capacidad de promocionar sus propias habilidades en el aprendizaje de la matemática desde la aplicación de la metodología.
- Equipo directivo con pautas claras para seguir los aprendizajes de los párvulos a través de un enfoque metodológico claro, concreto, pictórico y simbólico, para la Resolución de Problemas.

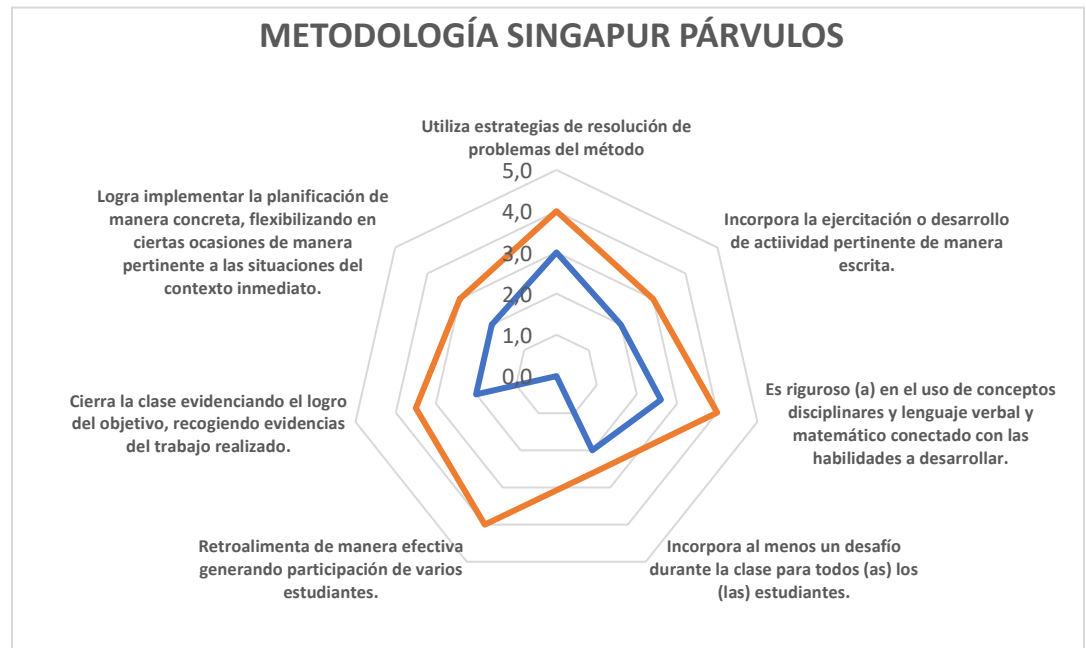
Escala de Likert de 1 a 5, dónde 5 es excelente y 1 es deficiente.

La barra azul muestra el nivel con el que se reflejan los docentes al inicio de la capacitación.

La barra naranja muestra la percepción docente luego de la capacitación.

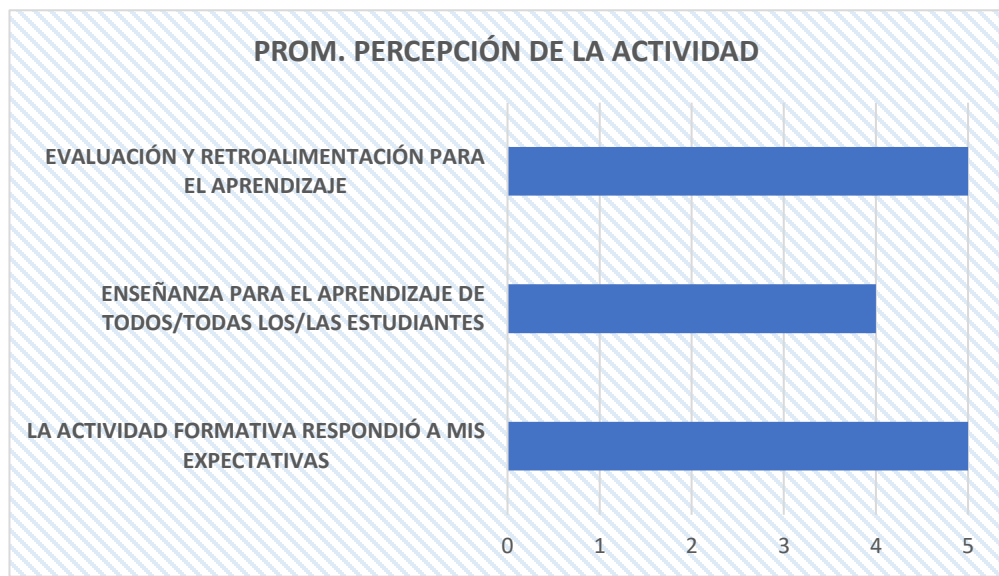


La línea azul muestra cómo se evalúa en una reflexión dialogada y la línea naranja, muestra cómo se intenciona y concreta el cambio luego de aplicar lo aprendido.



RELATORES

Escala de Likert de 1 a 5, dónde 5 es excelente y 1 es deficiente.



Resultados alcanzados:

Indicadores de la actividad formativa participantes con asistencia mínima de 85%.

- 100% Educadoras, profesionales de apoyo y asistentes participantes, asumidas en una metodología legitimada por sus resultados, con uso de material concreto, lúdico e inclusivo.
- 100% Párvulos participantes con capacidad de promocionar sus propias habilidades en el aprendizaje de la matemática desde la aplicación de la metodología.
- 100% Equipo directivo participante con reglas transparentes para seguir los aprendizajes de los párvulos a través de un enfoque metodológico COPISI.

6.- Capacitación en Rutinas del Pensamiento”, correspondiente a la Dimensión de Gestión Curricular, Escuela de Párvulos Marcela Paz E-57, CMDS Antofagasta, II Región de Antofagasta.

Organización de la actividad formativa:

Horas totales:	36 horas
Duración (días y/o meses):	04 meses
Frecuencia (diaria, semanal, quincenal y mensual):	Quincenal
Destinatarios:	Educadoras, Profesionales de La Educación, Asistentes de la Educación.
Fecha de ejecución inicio:	01-08-2023
Fecha de ejecución término:	31-12-2023
Cantidad de participantes	22 participantes
	Alcance: 250 estudiantes
Modalidad (presencial, semi presencial, a distancia)	Presencial

Descripción de la Asistencia Técnica Educativa:

Acción formativa que promueve el desarrollo del pensamiento práctico a través del modelamiento de rutinas de pensamiento en el aula. Las participantes viven la experiencia apropiándose de las formas de hacer, pensar y actuar en la implementación con foco en la mediación para el aprendizaje.

Objetivo General:

Capacitar a educadoras de párvulo en la implementación de rutinas de pensamiento como dispositivos de enseñanza útiles para transitar a la comprensión profunda, teniendo como meta nuevas formas de ordenar y organizar el pensamiento de los párvulos para aprender de manera dinámica y profunda.

Objetivos Específicos:

Objetivo 1: Realizar talleres teórico práctico para apropiarse y aplicar variadas rutinas de pensamiento que tienen por objeto ordenar y organizar el pensamiento de los párvulos, tanto de manera grupal como individual, desde el concepto de “Comprensión Profunda” (Perkins, 1999).

Objetivo 2: Acompañar a las educadoras en el aula para potenciar la bajada curricular de las rutinas de pensamiento a través de modelamiento, teniendo como meta transitar a una enseñanza para la comprensión profunda que permita de manera efectiva a los párvulos comprender el mundo, resolver problemas y comunicarse.

Objetivo 3: Retroalimentar el desempeño en aula de las educadoras, en la aplicación de rutinas de pensamiento para potenciar la práctica reflexiva y la mejora el aprendizaje de los párvulos

Principales contenidos:

- a. Aprendizaje Profundo
- b. Creatividad
- c. Educación Visual
- d. Preguntas para pensar
- e. Estrategias para el aula
- f. Retroalimentación

Destinatarios:

Docentes y Equipo Técnico Directivo.

Metodología:

La metodología es activo-participativa, las educadoras participan de la exposición, ejemplos dados y contruados en conjunto con la relatora y en una experiencia grupal para anticipar, levantar hipótesis e implementar estrategias durante la clase.

Resultados Esperados:

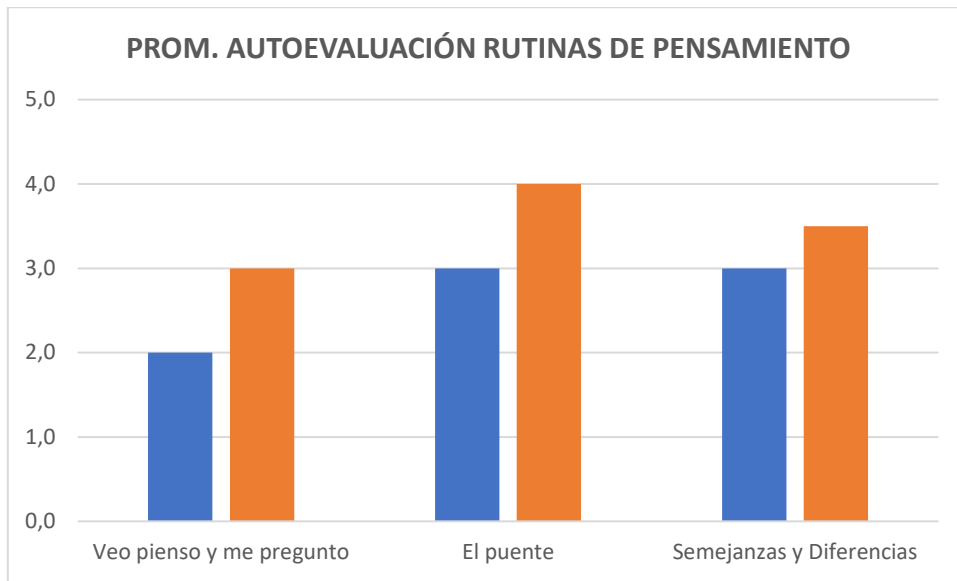
-Educadoras apropiadas del enfoque de comprensión profunda para la implementación de rutinas de pensamiento en distintos núcleos del currículum, como estrategia de enseñanza para ordenar y organizar el pensamiento de los párvulos, tanto de manera grupal como individual

-Párvulos con capacidad de promocionar sus propias habilidades en distintos núcleos de aprendizaje, a través de la incorporación de rutinas de pensamiento, como formas de organización que potencian la autonomía y la flexibilidad.

Escala de Likert de 1 a 5, dónde 5 es excelente y 1 es deficiente.

La barra azul muestra el nivel con el que se reflejan los docentes al inicio de la capacitación.

La barra naranja muestra la percepción docente luego de la capacitación.

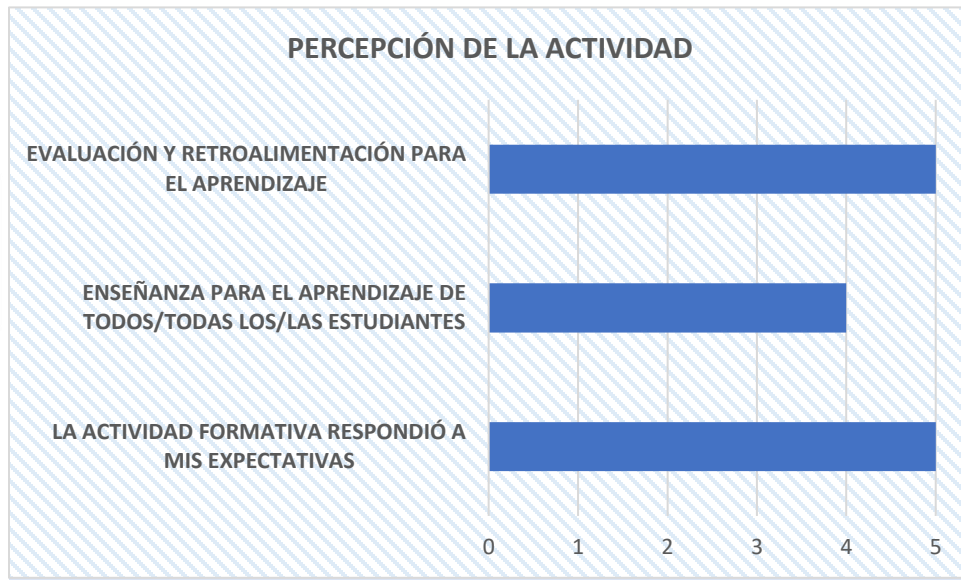


La línea azul muestra cómo se evalúa en una reflexión dialogada previa y la naranja muestra cómo se concreta el cambio luego de aplicar.



RELATORES

Escala de Likert de 1 a 5, dónde 5 es excelente y 1 es deficiente.



Resultados alcanzados:

Indicadores de la actividad formativa participantes con asistencia mínima de 85%.

-100% Educadoras participantes asumidas en un enfoque de comprensión profunda como estrategia de enseñanza para ordenar y organizar el pensamiento de los párvulos, tanto de manera grupal como individual.

-100% Párvulos participantes con capacidad de promocionar sus propias habilidades en distintos núcleos de aprendizaje, como formas de organización que potencian la autonomía y la flexibilidad.

7.- “Capacitación en Planificación y Evaluación”, correspondiente a la Dimensión Gestión Curricular, Liceo Comercial de Carahue, Carahue, IX Región de La Araucanía.

Organización de la actividad formativa:

Horas totales:	24 horas
Duración (días y/o meses):	03 meses
Frecuencia (diaria, semanal, quincenal y mensual):	Mensual
Fecha de ejecución inicio:	01-09-2023
Fecha de ejecución término:	31-03-2023
Cantidad de Participantes (Directivos, docentes y profesionales de apoyo)	22
Modalidad (presencial, semi presencial, a distancia)	Presencial

Descripción de la Asistencia Técnica Educativa:

Esta propuesta formativa se desarrolla en el marco de la planificación y evaluación educativa, buscando en una primera etapa promover la reflexión pedagógica a través de clases presenciales en temáticas relevantes, como antesala a un trabajo presencial focalizado a la didáctica con estrategias y técnicas, para potenciar el desarrollo de habilidades superiores en los estudiantes, lo que se traduce en el desarrollo de pensamiento crítico, creativo y metacognitivo.

Objetivo General:

Contribuir con el desarrollo profesional de los docentes de Formación general y Técnico Profesional para mejorar la bajada curricular, vinculada al desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes de sus estudiantes de cara al siglo XXI.

Objetivos Específicos:

1. Reflexionar en seminarios semanales en temáticas alineadas al desarrollo de habilidades para analizar y enriquecer la práctica pedagógica a propósito del tránsito hacia un cambio de paradigma que tenga como centro al estudiante.
2. Capacitar a los docentes en Planificación y Evaluación de los aprendizajes en el marco del enfoque para la comprensión profunda ECP, incorporando la evaluación en concordancia con metodologías activas para el aprendizaje de todos los estudiantes.

Principales Contenidos:

1. Habilidades Siglo XXI
2. Enfoque para la comprensión profunda ECP
3. Estrategias para la interacción en el aula.
4. articulación FG y TP
5. Didáctica para aplicar el lenguaje como herramienta transversal al currículo.

Destinatarios:

Docentes y Equipo Técnico Directivo.

VINCULACIÓN CON MBE (2021):

DOMINIO A: Preparación del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje. Estándares 3 y 4.

DOMINIO B: Organiza recursos, espacios y transiciones entre actividades y modalidades de trabajo individual y grupal, con normas claras, consensuadas y respetadas para el trabajo en el aula.

Metodología:

Una primera etapa presencial se desarrolla en modalidad de taller con cuatro sesiones, que consideran la activación de conocimientos previos y la exposición del tema de acuerdo con ruta de la clase, a propósito de realizar una actividad teórico-práctica en pequeños grupos integrando la reflexión. Posteriormente, se realizan dos sesiones ampliadas de 16 horas de duración para realizar la bajada curricular, teniendo como foco el Lenguaje en la transversalidad del currículum, promoviendo de manera reflexiva la reconstrucción del saber práctico del docente.

Resultados esperados:

-Docentes con conocimientos actualizados para transitar a un cambio de paradigma que tenga como centro al estudiante.

-Docentes que planifican colaborativamente clases con metodologías activas y foco en la evaluación para retroalimentar de manera efectiva a sus estudiantes.

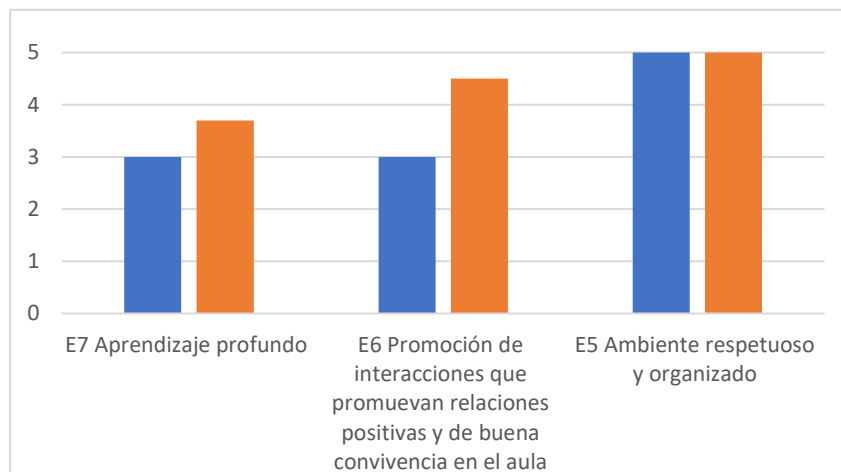
-Equipo directivo con mejores condiciones para gestionar y liderar el proceso de mejoramiento continuo en la calidad de la enseñanza impartida.

Escala de Likert de 1 a 5, dónde 5 es excelente y 1 es deficiente.

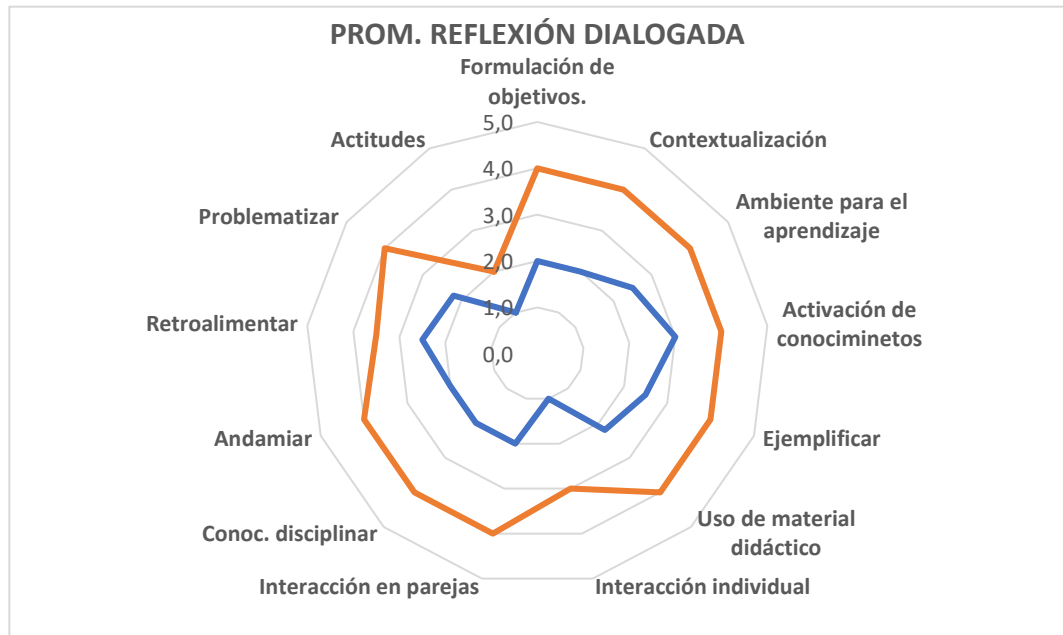
La barra azul muestra el nivel con el que se reflejan los docentes al inicio de la capacitación.

La barra naranja muestra la percepción docente luego de la capacitación.

**PROM- AUTOEVALUACIÓN
DIALOGADA CIERRE DE PROCESO
DOMINIO A, B**

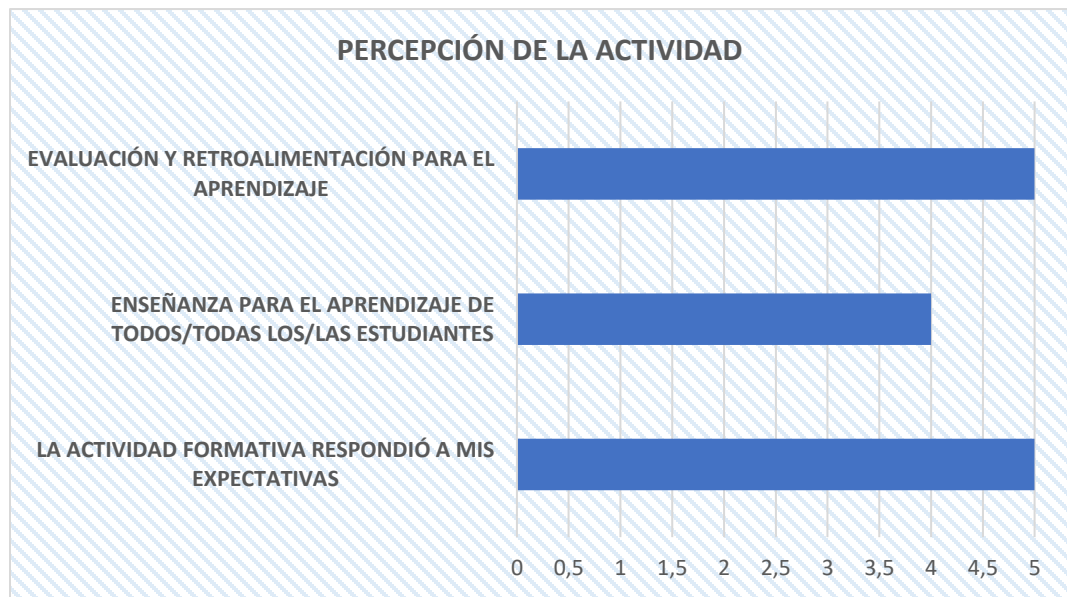


La línea azul muestra cómo se evalúa en una reflexión dialogada y la línea naranja, muestra cómo se intenciona y concreta el cambio luego de aplicar lo aprendido.



RELATORES

Escala de Likert de 1 a 5, dónde 5 es excelente y 1 es deficiente.



Resultados alcanzados:

Indicadores de la actividad formativa participantes con asistencia mínima de 85%.

- 90% Docentes adquieren herramientas que les permitan incorporar y diversificar estrategias metodológicas.
- 90% Docentes desarrollan competencias profesionales docente que contribuyen al fortalecimiento del trabajo interdisciplinario.
- 90% Docentes instalan la reflexión pedagógica como práctica permanente y orientadora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

OTRAS ACTIVIDADES – 2023

1) Donación Licencia Software E- manipuladores (NLVM)

Este proyecto educativo es llevado a cabo por la "National Science Foundation" (Fundación Nacional de Ciencia, Utah University), cuyo objetivo es desarrollar una biblioteca de manipuladores virtuales interactivos (principalmente applets en Java), para contribuir a la enseñanza de las matemáticas (con énfasis en los grados K-12).

Actualmente muchas de las estrategias de enseñanza para la asignatura de matemáticas omiten involucrar activamente a los estudiantes. Una manera de resolver este problema es a través del uso de manipuladores, esto es, objetos físicos que ayudan a visualizar relaciones y aplicaciones, y que, a través de las computadoras, se pueden lograr estos mismos objetivos a través de ambientes educativos virtuales.

El objetivo de esta tecnología es permitir a los alumnos investigar, explorar y derivar conceptos matemáticos utilizando metáforas concretas. La selección de las instituciones para optar a la instalación y funcionamiento del software -E-Manipuladores virtuales- para la enseñanza de la matemática, se realizó teniendo en cuenta varios factores: Interés del equipo docente de la institución receptora en capacitarse y aplicar la tecnología, vulnerabilidad de los estudiantes en cuanto a recurso económico para obtener un programa educativo, factibilidad en cuanto a conectividad de la institución educacional, respuesta positiva de los estudiantes alcanzados, una vez aplicada la capacitación al equipo docente, entre otros.

Fundación Educa-Acción ha instalado de forma gratuita y perpetua la licencia del software -E-Manipuladores virtuales- para la enseñanza de la matemática en beneficio de docentes y estudiantes, en los siguientes establecimientos educacionales:



ESTABLECIMIENTO	REGIÓN	FECHA	DOCENTES BENEFICIADOS	ESTUDIANTES BENEFICIADOS
Escuela Padre Alberto Hurtado D-138	ANTOFAGASTA	05-03-2023	12	608
Escuela Claudio Matte Pérez E-67	ANTOFAGASTA	05-03-2023	12	550
Escuela La Bandera E-97	ANTOFAGASTA	05-03-2023	12	863
Liceo Particular Comercial de Carahue	ARAUCANÍA	05-05-2023	6	300
DAEM El Quisco Escuela el Totoral Escuela Poeta Neruda Colegio El Quisco CE Clara Solovera	VALPARAÍSO	05-08-2023	60	1980

¿Por qué es importante que sus profesores cuenten con el software?



a) Contribuye al aprendizaje de las matemáticas en estudiantes de enseñanza básica y media, favoreciendo la comprensión de conceptos y algoritmos.



b) Desarrolla habilidades de razonamiento en números y operaciones, álgebra, geometría, medición, análisis de datos y probabilidades que concuerdan con el currículum chileno.



c) Permite al profesorado enriquecer el aprendizaje de las matemáticas, involucrando al estudiante a manipular objetos físicos de modo virtual.



d) Propicia clases más entretenidas y dinámicas, siguiendo el modelo concreto, pictórico y abstracto.



e) Atrae a los estudiantes a participar en discusiones conceptuales utilizando la capacidad manipulativa del software.



f) Favorece la articulación, dado que, un mismo objeto amplía ámbito y/o dificultad por lo que se usa en varios niveles y ciclos.

2) Participación en Radio Inicia 96.5 FM, a modo de contribución a la comunidad de padres, apoderados y familias. Santiago. Julio y Agosto 2023.

Objetivo: Programa radial de difusión pública que tiene por objetivo entregar herramientas concretas para la mejora educativa a la ciudadanía.

-Participación en dos capítulos en que se trataron las siguientes temáticas:

1-Introducción a la importancia de la educación en el desarrollo en el país.

2-El grave problema de la tasa de deserción durante el año 2022.

3-Diálogo fluido. ¿Cómo fortalecemos a la educación desde los hogares?



VI. ACTIVIDADES – ASESORIAS Y CAPACITACIONES – EN CURSO

Establecimiento	Asesoría/Capacitación	Fecha de inicio	Fecha de término	Año
Escuela Monseñor Guido de Ramberga, Fundación Magisterio de la Araucanía, Temuco, IX Región de la Araucanía. Adjudicada en licitación de 31-01-2024.	Capacitación y Asesoría en Fortalecer el desempeño docente, integrando metodologías activas y estrategias de aprendizaje activo	28-02-2024	EC	2024
Escuela de Párvulos Marcela Paz E-57, Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, Antofagasta, II Región de Antofagasta. Adjudicada en licitación ID Mercado Público 561704-14-LE24	Capacitación en Estrategias de Aprendizaje Cooperativo	10-06-2024	EC	2024
Escuela de Párvulos Marcela Paz E-57, Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, Antofagasta, II Región de Antofagasta. Adjudicada en licitación ID Mercado Público 561704-15-LE24	Capacitación en Metodología Matemática Singapur	10-06-2024	EC	2024
Escuela Fundación Minera Escondida F-89, Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, Antofagasta, II Región de Antofagasta. Adjudicada en licitación ID Mercado Público 561704-29-LE24	Capacitación en Herramientas y Estrategias para el desarrollo de un plan de fortalecimiento docente	27-07-2024	EC	2024
Escuela Japón D-58, Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, Antofagasta, II Región de Antofagasta. Adjudicada en licitación ID Mercado Público 561704-32-LE24	Capacitación en Didáctica de la Matemática	07-08-2024	EC	2024
Escuela Edda Cuneo Donaggio E-88, Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta,	Asesoría en Lenguaje	07-08-2024	EC	2024

Antofagasta, II Región de Antofagasta. Adjudicada en licitación ID Mercado Público 561704-31-LE24				
Escuela Héroes de la Concepción, E-81, Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, Antofagasta, II Región de Antofagasta. Adjudicada en licitación ID Mercado Público 561704-36-LE24	Capacitación en Planificación y Evaluación de los Aprendizajes	09-09-2024	EC	2024
Liceo Domingo Herrera B-13, Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, II Región de Antofagasta. Adjudicada en licitación ID Mercado Público 561704-15-LE24	Capacitación en creación de instrumentos evaluativos	08-08-2024	EC	2024

OTRAS ACTIVIDADES - 2024

1) Donación de Snacks y otros alimentos en conjunto con Radio Inicia 96.5 FM, para una actividad recreativa de los niños de clubes deportivos de sectores vulnerables de la Comuna de San Bernardo. 11-04-2024.

2) Donación de Capacitación a docentes del Centro de Apoyo Pedagógico Altarese HS. Taller de "MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA" - 09-05-2024 y 10-05-2024.

3) Donación Licencia Software E-Manipuladores (NLVM)

-Escuela Héroes de la Concepción, Antofagasta, 10-08-2024.

-Escuela Juan José Latorre Benavente, Valparaíso, 01-09-2024.

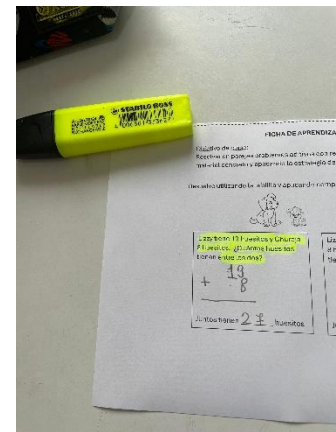
-Escuela Ramón Barros Luco, Valparaíso, 01-09-2024.

4) Donación de Capacitación y aporte de material didáctico para Escuela República de Ecuador E-79, Antofagasta, 19-11-2024.

Se realiza donación de material concreto de matemáticas para 40 estudiantes de primer ciclo básico y un modelamiento de clase para la profesora Jocelyn Ramos, quién replicará la experiencia, con un beneficio que alcanza a 300 estudiantes del establecimiento.

El aporte de material didáctico tiene como propósito contribuir con recursos para enriquecer el proceso de aprendizaje.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO
ESCUELA REPÚBLICA DEL ECUADOR - ANTOFAGASTA**



VI. HISTORIAL – EVALUACIÓN – REGISTRO ATE – MINEDUC



Santiago, 25 de marzo de 2024

CERTIFICADO DE EVALUACIONES ATE

El Ministerio de Educación, certifica que la Fundación Educa-Acción, con rut: 65.159.868-0, se encuentra habilitada como ATE persona jurídica y las evaluaciones históricas realizadas por directores y sostenedores de establecimientos educacionales que la han contratado, en el marco de la Ley SEP y que se encuentran respaldados en la base de datos del Registro ATE, son las siguientes:

1- Evaluaciones promedio de la entidad:

ATE	EVALUACIÓN GENERAL			
	CA	CS	ER	EA
Fundación Educa-Acción	6.4	6.4	6.3	6.4

2- Evaluaciones promedio desagregadas por tipo de actor que evaluó:

	Nº	CA	CS	ER	EA	PROM	REC
Director	40	6.7	6.7	6.6	6.8	6.7	100%
Sostenedor	32	6.1	6.0	5.9	6.0	6.0	100%

AÑO	DIRECTORES				SOSTENEDORES					
	Nº EVALDDDD	CA	CS	ER	EA	Nº EVAL	CA	CS	ER	EA
2009						1	6.1	5.8	4.4	3.5
2011	2	7.0	6.4	6.7	7.0	2	7.0	7.0	7.0	7.0
2013	1	4.8	4.7	4.0	4.8					
2014	5	6.7	6.8	6.5	6.9	11	6.0	6.0	6.0	6.0
2015	5	7.0	7.0	7.0	7.0					
2016	2	6.7	6.7	7.0	7.0	1				
2018	7	7.0	7.0	7.0	7.0	1	4.7	4.7	4.0	5.0
2019						1	7.0	7.0	7.0	7.0
2020	2	7.0	7.0	7.0	7.0					
2022	16	6.5	6.6	6.4	6.6	15	6.0	6.0	5.9	6.0

4- Evaluaciones promedio por servicio ATE:

Nº	NOMBRE SERVICIO ▲▼	ÁREA ▲▼	TIPO DE SERVICIO ▲	NOMBRE CONTACTO ▲▼	EMAIL ATE	FONO	Nº EV. ▼	RECIBIDAS POR ITEM			
								CA ▲	CS ▲	ER ▲	EA ▲
1	Didáctica de Matemática desde 1º a 8º Básico	Gestión Curricular	Capacitación	Oriana María Rojas Acevedo	administracion@fundacioneducacion.cl	225848152	16	6.4	6.4	6.3	6.5
2	Asesoría en Resolución de Problemas en Matemática de 1º a 6º básico.	Gestión Curricular	Asesoría	Oriana María Rojas Acevedo	administracion@fundacioneducacion.cl	225848152	12	6.4	6.3	6.0	6.2
3	Asesoría para la implementación del Método de Singapur en NT1 NT2.	Gestión Curricular	Asesoría	Oriana María Rojas Acevedo	administracion@fundacioneducacion.cl	225848152	11	6.3	6.3	6.3	6.4
4	Aplicación de las Nuevas Bases Curriculares	Gestión Curricular	Asesoría	Oriana María Rojas Acevedo	administracion@fundacioneducacion.cl	225848152	10	6.4	6.4	6.2	6.5
5	Asesoría en Resolución de Problemas en Matemática de 1º a 8º básico.	Gestión Curricular	Asesoría	Oriana María Rojas Acevedo	administracion@fundacioneducacion.cl	225848152	8	6.4	6.4	6.1	6.5
6	Las Buenas Preguntas en Educación Parvularia	Gestión Curricular	Capacitación	Oriana María Rojas Acevedo	administracion@fundacioneducacion.cl	225848152	5	6.6	6.6	6.6	6.6

Nº	NOMBRE SERVICIO ▲ ▼	ÁREA ▲ ▼	TIPO DE SERVICIO ▲ ▼	NOMBRE CONTACTO ▲ ▼	EMAIL ATE	FONO	Nº EV. ▼	RECIBIDAS POR ÍTEM			
								CA ▲	CS ▲	ER ▲	EA ▲
7	La Pregunta como Dispositivo de Enseñanza y Aprendizaje y su Presencia en el Currículum	Gestión Curricular	Capacitación	Oriana María Rojas Acevedo	administracion@fundacioneducacion.cl	225848152	4	6.2	6.2	6.3	6.1
8	Evaluar Matemática en el aula de Párvulos	Gestión Curricular	Evaluación	Oriana María Rojas Acevedo	administracion@fundacioneducacion.cl	225848152	2	7.0	6.9	6.7	7.0
9	Priorización Curricular Elementos que Dialogan	Gestión Curricular	Capacitación	Oriana María Rojas Acevedo	administracion@fundacioneducacion.cl	225848152	1	6.0	6.0	6.0	6.0
10	Planificación y evaluación de los aprendizajes: necesidad de una práctica coherente	Gestión Curricular	Capacitación	Oriana María Rojas Acevedo	administracion@fundacioneducacion.cl	225848152	1	7.0	7.0	7.0	7.0
11	Capacitación Digital: Uso adecuado de TAC's	Gestión de recursos	Capacitación	Oriana María Rojas Acevedo	administracion@fundacioneducacion.cl	225848152	1	7.0	7.0	7.0	7.0

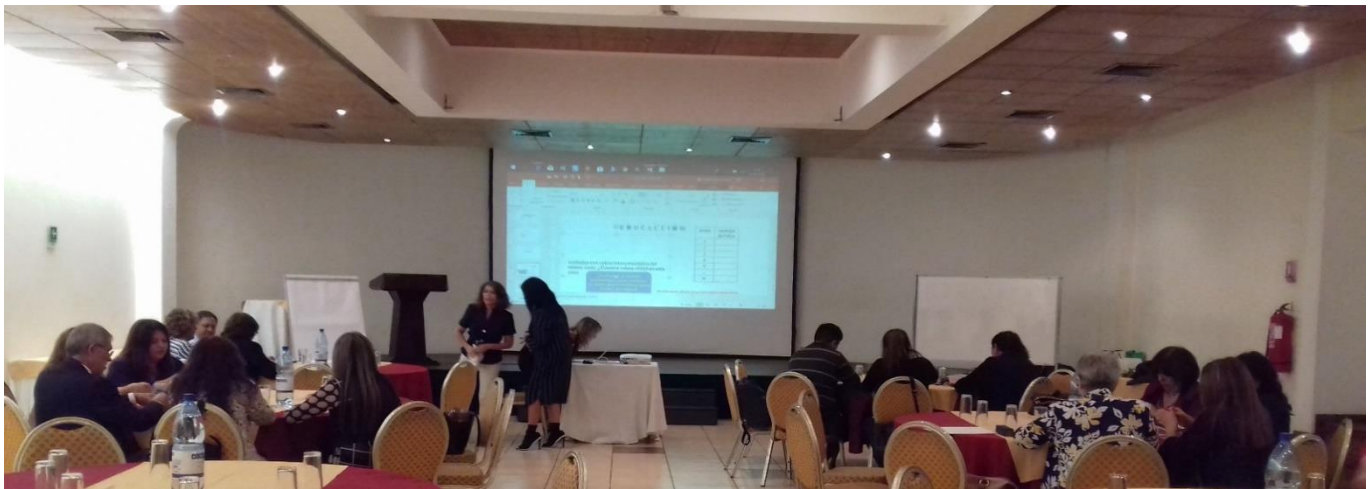
Se extiende, el presente certificado para los fines que la entidad ATE considere pertinente. La veracidad de este documento puede ser solicitada al correo electrónico registroate@mineduc.cl adjuntando el documento.



**Registro Público de Asistencia Técnica Educativa (ATE)
Ministerio de Educación**

* Cabe destacar que, Fundación Educa-Acción, con anterioridad a la vigencia del art. 4 numeral 13) de la Ley de Inclusión Escolar 20.248 de 08 de junio de 2015, funcionaba bajo la personalidad jurídica de Informativos Educativos EIRL, entidad que formó parte del Registro ATE desde el año 2010 (leyenda nuestra) *

VIII. REGISTRO FOTOGRÁFICO



IX. PROYECTO JUEGOS DE TABLERO

Objetivo: Iniciativa destinada a contribuir al mejoramiento en el aprendizaje de las matemáticas en enseñanza básica con perspectiva inclusiva.

Contexto: Durante el año, se han desarrollado cuatro juegos de tablero, a propósito de generar cambios en la dinámica del aula para docentes y sus estudiantes en la clase de matemática, que asimismo se implementan en otras asignaturas según el contexto de juego (lenguaje y ciencias). Actualmente, están siendo probados en diferentes establecimientos educacionales.



Misión Omega

Juego de tablero para niños de cuarto año básico. Considera tres niveles de dificultad en el Eje Números y Operaciones, Álgebra y Medición.

Habilidades:

- Representar
- Modelar
- Resolución de Problemas
- Argumentar y Comunicar

Objetivos de aprendizaje: 1 al 12.



La Ruta del Guacamayo

Juego de tablero para niños de primer año básico. Considera tres niveles de dificultad en el Eje Números y Operaciones.

Si te salvas llegas al refugio de la científica.

Habilidades:

- Representar
- Modelar
- Resolución de Problemas
- Argumentar y Comunicar

Objetivos de aprendizaje: OA1, OA3, OA9.



Mí Pyme

Juego de tablero para niños de cuarto y séptimo básico. Considera tres niveles de dificultad.

Los jugadores toman decisiones, compran venden y resuelven problemas.

Habilidades:

- Representar
- Modelar
- Resolución de Problemas
- Argumentar y Comunicar

Objetivos de aprendizaje: OA3, OA4, OA5, OA7



X.- INICIATIVA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CON FINES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Justificación:

Considerando la cercanía del quehacer de esta Fundación y los establecimientos educativos públicos y particulares subvencionados en los que presta servicios en el marco de la Ley SEP, se busca sistematizar y producir investigación académica en innovación, para aportar en la construcción de políticas públicas, y la mejora de los establecimientos que formarán parte de estas.

Objetivo:

Realizar investigación en la educación pública, aportando información relevante en el área de la formación de docentes en ejercicio y aprendizaje de sus estudiantes, en el marco de la innovación educativa.

Misión:

Generar y difundir conocimiento innovador en el campo de la educación en todos los niveles educativos, abordando desafíos contemporáneos y contribuyendo al desarrollo sostenible. Así, nos comprometemos a:

1. **Investigar:** Realizar estudios rigurosos que amplíen las fronteras del conocimiento y ofrezcan soluciones prácticas a problemas reales.
2. **Colaborar:** Establecer alianzas con instituciones académicas, empresas y comunidades para fomentar un intercambio de ideas que potencie el impacto de nuestras investigaciones.
3. **Formar:** Capacitar a nuevos investigadores y estudiantes, promoviendo el aprendizaje y el desarrollo de habilidades críticas en el ámbito educativo.
4. **Impactar:** Contribuir al bienestar social y económico mediante la aplicación de nuestros hallazgos en políticas y prácticas que beneficien a la sociedad.
5. **Difundir:** Compartir nuestros resultados a través de publicaciones, conferencias y actividades de divulgación, asegurando que el conocimiento generado sea accesible y útil para todos.

Visión:

Contribuir en la generación de conocimiento innovador y aplicado, que impulse el desarrollo sostenible y mejore la calidad de la educación. A través de la colaboración interdisciplinaria, la formación de talento humano y el uso responsable de la tecnología, buscamos abordar los desafíos globales y contribuir a soluciones prácticas y efectivas.

Directora de Unidad:

Oriana Rojas Acevedo. Profesora en Matemática y Computación. Universidad de Santiago. Magister en Gestión Educacional. Universidad Diego Portales. Dra. en Planificación e Innovación Educativa, Universidad Alcalá de Henares. Actualmente, cursando Postdoctorado en Producción y Gestión del Conocimiento en Educación: Complejidad, Innovación y Desarrollo Profesional de la Cátedra Iberoamericana de la Educación, Universidad Alcalá de Henares.

Equipo de Investigación:

- Dra. Oriana Rojas Acevedo Universidad de Alcalá de Henares, España
- Dra. Ruby Miranda Universidad de Alcalá de Henares, España
- Dra. Margot Recabarren Universidad de Alcalá de Henares, España
- Dr. Oscar Calzadilla Universidad de Holguín, Cuba
- Psicóloga Sra. Patricia Romero Málaga Universidad Católica, Perú

Líneas de Investigación

- Didáctica de las Matemáticas
- Formación docente e Innovación
- Neurociencias y neurodiversidad
- Innovación educativa
- Educación inicial
- Gestión del Conocimiento
- Formación docente

Metodología

La investigación se realiza a través de distintos métodos tales como: Estudio de casos para analizar un fenómeno en un contexto real y específico, investigación-acción, la cual combina la investigación con la práctica, incluyendo a educadores que identifican problemas en su entorno, implementando soluciones y reflexionan sobre los resultados, revisión de literatura para analizar estudios previos y teorías relacionadas con la innovación educativa, estudios longitudinales para realizar seguimiento de un grupo a lo largo del tiempo para observar cambios y tendencias, análisis de contenido para examinar materiales educativos, documentos o interacciones en el aula y evaluar cómo se implementan y se perciben las innovaciones, utilizando enfoques cualitativos, cuantitativos o mixtos.

Protocolos de Trabajo

Los estudios se llevarán a cabo durante el proceso de capacitación y/o asesoramiento de tal manera de generar conocimiento para las instituciones a las cuáles se presta servicio en relación con sus posibles áreas de mejora y nudos críticos.

Publicaciones

Las publicaciones se realizarán en revistas académicas indexadas del cuartil 2 y 3 en una primera etapa.

XI. PALABRAS FINALES

En el cierre de este ejercicio, Fundación Educa Acción se enorgullece de haber logrado avances significativos en su misión de contribuir con un granito de arena en la tarea de la educación pública en Chile, promoviendo la inclusión, el acceso y la equidad. A través de nuestras acciones e iniciativas, hemos impactado positivamente a cientos de niños, jóvenes y docentes, brindando herramientas que fomentan el desarrollo integral y el pensamiento crítico en comunidades del país.

Si bien los desafíos continúan, especialmente en un entorno educativo cada vez más complejo, estamos convencidos de que la educación es el motor de cambio social. Gracias al compromiso y esfuerzo de nuestro equipo, aliados y comunidades, hemos dado pasos firmes hacia una educación más justa, inclusiva y de calidad para todos.

Miramos hacia el futuro con optimismo, conscientes de la responsabilidad que tenemos en la formación de las nuevas generaciones y en la construcción de un país más equitativo. Agradecemos profundamente a todas las personas que han sido parte de este proceso y reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando con dedicación para generar un impacto real.

Alineándonos con el pensamiento del connotado investigador Michel Fullan:

“En una época de clara redefinición de lo público y del papel de la educación en ella, se hace necesario volver a pensar las relaciones entre la educación y lo social, entre la educación y su institucionalización, así como analizar críticamente las formas en que están transformándose estas relaciones, mediante las alianzas de programas de investigación, retóricas ideológicas y políticas educativas” (M, Fullan, 2002).

XII. ACLARACIONES

Para continuar con el proceso de inscripción en el Registro de donatarias de la Ley 21.440, se realizaron las siguientes observaciones, que se aclaran en las siguientes líneas:

1. Sobre las actividades indicar si son prestación de servicios con establecimientos educacionales, indicar si las actividades son gratuitas para los alumnos.

Las asesorías y capacitaciones efectuadas por Fundación Educa-Acción durante el año 2023, que rolan desde la página 11 a la 38, corresponden a prestación de servicios ATE para establecimientos educacionales públicos y particulares subvencionados, las cuales la organización se adjudicó por medio de concurso público. Así, estas actividades fueron financiadas con fondos de la Ley 20.248 (Ley de subvención escolar preferencial), beneficiando tanto a docentes como alumnos. Es importante mencionar que, la organización se financia con los ingresos producto de estas asesorías y capacitaciones, y así sustenta sus gastos operacionales, como financia los programas, proyectos, planes, iniciativas y actividades destinadas al cumplimiento de sus fines fundacionales.

Las acciones realizadas en 2023, que rolan desde la página 39 a la 41, y desde la página 43 (parte final) y 44, son donaciones que la fundación ha efectuado a diferentes comunidades educativas.

2. Presentar indicadores de mejoramiento de la educación.

Desde la página 15 a la 38, se describen las asesorías y capacitaciones efectuadas por Fundación Educa-Acción durante el año 2023, utilizando indicadores de mejoramiento de la educación en los resultados de estas.

3. Cuál es el beneficio que entrega la fundación.

1. Contribuir con asesoramiento en establecimientos educativos en el marco del Modelo Gestión del Ministerio de Educación de Chile, en las áreas de Liderazgo, Recursos y Gestión Curricular en distintas disciplinas del conocimiento. 2. Implementar programas de mejoramiento educativo innovadores en establecimientos educativos con financiamiento del Estado, en colaboración con empresas públicas y privadas con impacto en profesores, estudiantes y familias. 3. Favorecer la formación de redes de colaboración entre establecimientos educativos para difundir investigación científica y establecer un puente entre el mundo escolar y el mundo académico. 4. Diseñar material didáctico para promover la generación de espacios educativos enriquecidos, estimulantes y efectivos.

Cabe destacar que, la Ley 20.248, establece la Subvención Escolar Preferencial (SEP), de 2008, contemplando la creación de las Agencias de Asistencia Técnica Educativa (ATE) como un mecanismo esencial para apoyar a los establecimientos educacionales en la elaboración y aplicación del Plan de Mejoramiento Educacional. Así, esta Ley define a las Agencias de Asistencia Técnica Educativa (ATE) como personas o entidades que prestan servicios de asistencia técnica educativa en el marco de lo dispuesto en los artículos 6° y 30° de la referida Ley. El artículo 6, del cuerpo normativo propiamente tal, establece los requisitos y obligaciones que los sostenedores de establecimientos educacionales –definidos en el DFL 2, de 1998, Ley de Subvenciones Educacionales— deben cumplir para que puedan impetrar el beneficio de la subvención escolar preferencial. En particular, la letra e, del artículo mencionado, dispone que los sostenedores deberán “destinar la subvención y los aportes que contempla esta Ley a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios, e impulsar una asistencia técnico-pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos con bajo rendimiento académico”.

El artículo 30° de la Ley indicada, establece normas para regular las Agencias que podrán prestar asistencia técnica pedagógica. En orden, especifica que “estarán habilitadas para prestar apoyo técnico pedagógico a los establecimientos educacionales en lo concerniente a la elaboración e implementación del Plan de Mejoramiento Educativo a que se refieren los artículos 8°, 19, 20 y 26, aquellas personas o entidades que cumplan los estándares de certificación para integrar el Registro Público de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo, administrado por el Ministerio de Educación de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, letra d), de la Ley N°18.956. Asimismo, el artículo 30°, establece que “serán requisitos para integrar el Registro Público de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo administrado por el Ministerio de Educación de acuerdo con lo establecido en el artículo 18, letra d), de la Ley N°18.956, a lo menos, los siguientes:

- a) Identificación de los objetivos, metas y áreas de especialización de la entidad;
- b) Descripción de las metodologías e instrumentos de trabajo y de evaluación y monitoreo utilizados por la entidad;
- c) Descripción de la formación y experiencia de la entidad y de su equipos de trabajo.
- d) No registrar incumplimientos de obligaciones previsionales ni comerciales. Para los efectos de permanecer en el registro a que se refieren los incisos anteriores, además de realizar una actualización periódica de los requisitos antes mencionados, conforme se estipule en el reglamento, se exigirán estándares de certificación.
- e) Cumplimiento oportuno y eficiente de la asesoría contratada.
- f) Efectividad de los programas en el cumplimiento de objetivos y el logro de los resultados esperados.

Para verificar lo señalado en el inciso anterior se obtendrá información de los usuarios, con encuestas u otros medios. Regirán, respecto de las personas o entidades a que se refiere este artículo, exclusivamente las inhabilidades de los artículos 54 y siguientes de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

En concordancia con lo anterior, la norma precitada dispone que “El Ministerio de Educación deberá crear, mantener y administrar un registro de información de la Asistencia Técnica educativa, que será público e indicará, a lo menos, las personas y entidades que forman parte del Registro Público de Personas o Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo, los establecimientos educacionales que hayan recibido sus servicios, las áreas en que les prestaron servicio y, en los casos que corresponda, los resultados educativos alcanzados por los establecimientos. Deberá, asimismo, incluir información acerca de la Asistencia Técnica Educativa que brinde el Ministerio de Educación por medio de la unidad o unidades respectivas.”

4. Indicar en la memoria actividades realizadas.

Desde la página 15 a la 41 se describen las actividades realizadas durante el año 2023, y desde la página 42 a la 44, actividades durante 2024.

XIII. ANEXOS

1-Certificado de pertenencia de Fundación Educa-Acción en el Registro Público de entidades pedagógicas y técnicas de apoyo, Registro y Certificación de Entidades ATE, Ministerio de Educación de Chile, de fecha 07-01-2025.

2-Certificado de habilidad de Fundación Educa-Acción en el Registro de Proveedores de Chile Compras, Mercado Público, de fecha 07-01-2025.

3-Convenio entre Fundación Educa-Acción y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), de 20-04-2023.

4-Certificados emitidos por Directore(s) de entidades educativas, que acreditan acciones caritativas realizadas en sus comunidades por Fundación Educa-Acción, durante el año 2023 y 2024.



REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO

Registro y Certificación de Entidades ATE

CERTIFICADO DE PERTENENCIA

El Ministerio de Educación certifica que Fundación Educa-acción pertenece al **Registro Público de Personas y Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo**, de acuerdo a lo establecido en la ley N°18.956 que Reestructura el Ministerio de Educación y la ley N°20.248 de la Subvención Escolar Preferencial, y **se encuentra vigente** para ofrecer los servicios que formalmente han sido inscritos en dicho Registro, y prestar apoyo a los establecimientos educacionales en la elaboración e implementación de sus Planes de Mejoramiento Educativo.

Datos de la Entidad:

Nombre ATE: Fundación Educa-acción
Nombre Representante Legal: Oriana María Rojas Acevedo
Calidad Jurídica: Persona Jurídica
Cantidad de servicios: 26
Equipo de trabajo: 12

Datos de Inscripción:

Folio Inscripción: 4253
Fecha Inscripción: 16-09-2010
Vigencia hasta:
Resolución Exenta N°:

Datos de contacto:

Nombre Coordinador de Servicios: Oriana Rojas Acevedo
Correo electrónico: administracion@fundacioneducaaccion.cl
Teléfono: 966766439

Fecha de emisión del Certificado: 07-01-2025



* La vigencia del presente documento es de 30 días corridos contados desde la fecha de emisión
** Verifique la validez del presente certificado en <https://registroycertificacionate.mineduc.cl>, y consulte en el buscador público la descripción de los servicios inscritos ante el Ministerio de Educación.

REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO

Registro y Certificación de Entidades ATE

SERVICIOS INSCRITOS EN REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO:

#	FOLIO	NOMBRE	DIMENSIÓN	CATEGORÍA	N° HORAS	FECHA INSCRIPCION
1	14680	Evaluar Matemática en el aula de Párvulos	Gestión Pedagógica	Evaluación	64	16-09-2010
2	14681	Didáctica de Matemática desde 1° a 8° Básico	Gestión Pedagógica	Capacitación	24	16-09-2010
3	14683	Asesoría en Resolución de Problemas en Matemática de 1° a 6° básico.	Gestión Pedagógica	Asesoría	100	31-12-2012
4	14684	Asesoría para la implementación del Método de Singapur en NT1 NT2.	Gestión Pedagógica	Asesoría	64	31-12-2012
5	14685	Aplicación de las Nuevas Bases Curriculares	Gestión Pedagógica	Asesoría	100	31-12-2012
6	29769	Capacitación en Metodología Singapur NT1 NT2	Gestión Pedagógica	Capacitación	100	30-01-2014
7	46939	Asesoría en Resolución de Problemas en Matemática de 1° a 8° básico.	Gestión Pedagógica	Asesoría	100	27-07-2018
8	47762	Las preguntas como herramienta de aprendizaje	Gestión Pedagógica	Capacitación	20	06-03-2019
9	47784	Asesoría en Didáctica de la Matemática con foco en Resolución de Problemas de 7° Básico a 2° Medio.	Gestión Pedagógica	Asesoría	100	08-02-2019
10	48055	Evaluación para el Aprendizaje 1° Básico a 2° Medio	Gestión Pedagógica	Asesoría	64	03-02-2021
11	48095	La Pregunta como Dispositivo de Enseñanza y Aprendizaje y su Presencia en el Currículum	Gestión Pedagógica	Capacitación	64	27-05-2019
12	48887	Las Buenas Preguntas en Educación Parvularia	Gestión Pedagógica	Capacitación	64	28-05-2019
13	50398	Capacitación en	Gestión Pedagógica	Capacitación	36	23-07-2019

REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO

Registro y Certificación de Entidades ATE

		estrategias didácticas para la asignatura de Lenguaje y Comunicación				
14	50418	Planificación y evaluación de los aprendizajes: necesidad de una práctica coherente	Gestión Pedagógica	Capacitación	40	19-11-2020
15	51765	Educación Emocional para la mejora de la interacción en el aula	Formación y Convivencia	Capacitación	24	19-05-2020
16	52029	Asesoría Lenguaje y Matemática a equipos directivos y docentes, para el desarrollo de habilidades.	Gestión Pedagógica	Asesoría	64	04-02-2020
17	53434	Priorización Curricular Elementos que Dialogan	Gestión Pedagógica	Capacitación	60	26-05-2020
18	55986	Actualización en Bases Curriculares de Ed. Parvularia para una práctica efectiva	Gestión Pedagógica	Capacitación	60	31-08-2021
19	56008	Aprendizaje Basado en Proyectos	Gestión Pedagógica	Capacitación	24	06-08-2021
20	58008	Adecuación a modelo pedagógico Híbrido	Gestión Pedagógica	Capacitación	32	08-09-2021
21	58940	Estrategias de evaluación y construcción de Instrumentos para una práctica coherente	Gestión Pedagógica	Capacitación	64	10-09-2021
22	61269	Rutinas de Pensamiento en Educación Parvularia	Gestión Pedagógica	Capacitación	32	07-04-2022
23	61271	Educación Socioemocional y Estrategias de Comunicación Asertiva	Formación y Convivencia	Capacitación	60	07-04-2022
24	55708	Metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos, ABP	Gestión Pedagógica	Capacitación	72	17-02-2021
25	47763	Aprendizaje Cooperativo en el aula	Gestión Pedagógica	Capacitación	84	19-12-2019
26	100464	Planificación y	Gestión Pedagógica	Capacitación	90	09-11-2023



REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO

Registro y Certificación de Entidades ATE

		evaluación del aprendizaje desde una perspectiva inclusiva				
--	--	--	--	--	--	--

Para contratar e implementar servicios, el Sustenedor del establecimiento educacional debe:

1. Dar cumplimiento a la normativa que regula los procesos de contratación de Entidades ATE.
2. Contar con el Certificado de Pertenencia al momento de la recepción de la propuesta de servicios ATE, y cautelar que estos se encuentren vigentes para formalizar el contrato.
3. Acordar adaptaciones al servicio ATE atendiendo las necesidades de contexto, que pueden implicar ajustes de horas, duración y frecuencia, en la medida que lo permitan las orientaciones o instrucciones para la contratación de servicios ATE del Ministerio de Educación.
4. Velar por la adecuada implementación del servicio, según las condiciones contractuales pactadas.
5. Realizar la evaluación de la prestación del servicio ATE, en conjunto con el director del establecimiento educacional y un usuario directo del servicio.

Equipo de Trabajo ATE

#	Nombre Asesor	Formación	Experiencia ATE	Estado
1	Marcela Patricia Oyarzún San	Educadora de Párvulos	8	Vigente
2	Patricia Constanza Romero Málaga	Licenciado en Psicología con Mención en Psicología Educacional	5	Vigente
3	Oriana María Rojas Acevedo	Profesor de Estado de Matemática y Computación	3	Vigente
4	René Alzamora Antiquera	Profesor de Estado de Matemática y Computación	3	Vigente
5	Gloria Marina Gutierrez Chacón	Profesor de Estado de Matemática y Computación	3	Vigente
6	Margot Raquel del Carmen Recabarren Herrera	Profesora de Historia y Geografía	13	Vigente
7	Pamela Elizabeth Torres Jara	Profesor de Educación Musical	4	Vigente
8	Ruby Marisol Miranda Osorio	Educadora de Párvulos	5	Vigente
9	Cecilia Ximena Rivero Crisóstomo	Profesora de Educación Especial y Diferenciada	5	Vigente
10	Nadiesda Budnevich García	Licenciada en Letras con mención en Castellano	3	Vigente
11	María Eliana Lagos Olguín	Profesor de estado en educación diferencial con mención en trastornos del aprendizaje	3	Vigente
12	Paula Andrea Luna Ramírez	MAGISTER EN EDUCACION	3	Vigente

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
FUNDACION EDUCA-ACCION	65.159.868-0	✓ HÁBIL

Observaciones:

- ✓ **HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- ✗ **INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- ? **EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- **SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN

ENTRE

FUNDACIÓN EDUCA-ACCIÓN

Y

**LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA
CIENCIA Y LA CULTURA (OEI)**

REUNIDOS

En Santiago, a 20 de abril de 2023, entre **Fundación Educa-Acción**, Entidad de Asistencia Técnica Educativa, RUT. 65.159.868-0, representada por su Directora Ejecutiva, Sra. Oriana María Rojas Acevedo, cédula nacional de identidad N°8.580.672-6, todos domiciliados para estos efectos en Av. Nueva Providencia N°1881, Oficina 1201, Providencia, Santiago de Chile y la **Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura** Rut 69.508.200-2, en adelante "OEI", representada por su Directora Sra. Margarita Aravena Gaete, Rut 10.962.200-1, para estos efectos, ambos con domicilio legal en Darío Urzúa #1813, Providencia, Región Metropolitana, Chile, acuerdan en celebrar el siguiente convenio:

ANTECEDENTES

CONSIDERANDO,

1. Que la OEI tiene entre sus objetivos el de promover y cooperar con los Estados Miembros y con las instituciones y comunidades de los países iberoamericanos en las actividades orientadas a la elevación de los niveles educativo, científico, tecnológico y cultural, así como fomentar el intercambio educativo, científico, tecnológico y cultural entre ellos, contando para todo ello con amplia capacidad, acreditada experiencia internacional y suficientes recursos humanos y materiales.
2. Que, para el cumplimiento de sus fines, la OEI según se establece en el artículo 3 de sus Estatutos, podrá celebrar acuerdos y suscribir convenios y demás instrumentos legales con los Gobiernos Iberoamericanos, con otros Gobiernos, con organizaciones internacionales y con instituciones, centros y demás entidades educativas, científicas y culturales.
3. Por su parte, Fundación Educa-Acción, Entidad de Asistencia Técnica Educativa acreditada por el Ministerio de Educación de Chile según Ley 20.248, cuyo propósito es contribuir con la mejora de la calidad de la Educación Pública Chilena en establecimientos vulnerables, mediante la capacitación y asistencia técnica educativa en el marco de los requerimientos y demandas del siglo XXI.

4. Que ambas organizaciones están interesadas en concretar un convenio marco de colaboración, que permita potenciar programas de cooperación en pro de sus propios intereses y objetivos.

Ambas instituciones, en el cumplimiento de las funciones que les son propias, vienen en celebrar el presente convenio de colaboración dado en las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETIVO

El presente convenio de colaboración entre ambas instituciones tiene por objetivo el de establecer un marco regulatorio, que guíen las acciones conjuntas destinadas a complementar esfuerzos para el desarrollo de programas, proyectos de excelencia, que promuevan el acceso de las comunidades regionales, nacionales e internacionales en el ámbito de las artes, la ciencia, educación y la cultura en sus diversas expresiones.

SEGUNDA: OPERACIONALIZACIÓN

La operacionalización de esta colaboración se establecerá mediante proyectos específicos o anexos al presente convenio, en el cual se definirán claramente los objetivos, actividades, infraestructura, cronogramas y compromisos, los cuales serán ratificados con la firma de dicho documento por los representantes de ambas partes, en señal de compromiso institucional. Un proyecto específico o anexo, se considerará en condiciones de su ejecución, sólo cuando su presupuesto de ejecución esté totalmente asegurado.

TERCERA: MATERIAS ESPECÍFICAS

Las materias específicas a tratar se realizarán en convenios especiales y considerarán propuestas aprobadas de común acuerdo por las partes.

CUARTA: COORDINADORES

Cada institución designará un coordinador encargado de supervisar el desarrollo de la cooperación dentro de este convenio marco, así como, en cada caso, de las relaciones institucionales con los organismos que puedan ser implicados. Conjuntamente los coordinadores designados por las partes, elaborarán propondrán y activarán las acciones específicas acordadas que se propongan llevar a efecto.

Contacto técnico Fundación Educa-Acción

Nombre: Denisse Navea
Cargo: Coordinadora de Programas
Dirección: Av. Nueva Providencia N°1881, Oficina 1201, Providencia, Santiago
Teléfono: (+56 9) 34102130
Correo electrónico: dnavea@fundacioneducaaccion.cl

Contacto técnico OEI

Nombre: Francisco Garate
Cargo: Coordinador de educación
Dirección: Darío Urzúa 1813, Providencia, Santiago
Teléfono: (+56 2) 32471293
Correo electrónico: francisco.garate@oei.int

QUINTA: ACCESO A LA INFORMACIÓN

Para facilitar el logro de las metas y desarrollo de actividades que la Cláusula Cuarta establece, en el caso de nuevas iniciativas y acciones en curso, ambas organizaciones concuerdan en intercambiar regularmente información existente en cada una de ellas, siempre que dicha información no sea calificada como reservada; en consideración a lo anterior, el intercambio de información sobre un tema en específico debe ser autorizado por el representante institucional respectivo.

SEXTA: DE LOS COMPROMISOS DE LA "OEI".

1. La OEI, se compromete a trabajar colaborativamente en proyectos con la Fundación en áreas de Educación de acuerdo a los propósitos de ambas organizaciones.
2. Administrar los recursos provenientes de la Fundación con un overhead 10% de los distintos proyectos que se ejecuten entre ambas partes.

SÉPTIMA: DE LOS COMPROMISOS DE "LA FUNDACIÓN".

1. Entregar a la "OEI" los antecedentes necesarios para la ejecución de las acciones establecidas en la cláusula tercera.
2. Participar y coordinar las acciones entre ambas instituciones, dentro los márgenes del convenio.
3. Transferir oportunamente los recursos financieros para la ejecución de las acciones descritas en el presente instrumento a cargo de OEI.
4. Designar una Contraparte Técnica para las acciones de primera infancia.
5. Participar y coordinar, a través de la Contraparte Técnica, las acciones entre ambas instituciones, dentro de los márgenes del convenio.

OCTAVA: DEL FINANCIAMIENTO.

Para la realización de las actividades planteadas en el presente acuerdo, "La FUNDACIÓN" transferirá a la "OEI" cuando corresponda, la cantidad respectiva del proyecto o actividad específica acordada, que se desarrolle en tiempo y plazos que se convengan.

NOVENA: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las discrepancias surgidas sobre la interpretación, desarrollo o cualquiera tras relacionadas con el presente convenio de ejecución, deberán solventarse por acuerdo mutuo entre las

partes, sin que ello signifique la renuncia de ninguno de los privilegios e inmunidades de la "OEI" y que figuran en el Acuerdo de Sede entre la Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la Ciencia y la Cultura y el Gobierno de Chile de fecha 12 de julio de 2003, publicado en el Diario Oficial.

DÉCIMO: PROTECCIÓN DE DATOS

El presente Convenio estará sujeto a la normativa local vigente en materia de protección de datos personales.

De forma supletoria, aplicará lo establecido en la normativa española sobre protección de datos vigente, en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, los datos personales aportados por las partes serán tratados por la Organización de Estados Iberoamericanos domiciliada comuna de Copiapó, Chile y la OEI con domicilio en la C/ Bravo Murillo, 38 (CP 28015).

Este tratamiento se realizará exclusivamente para la ejecución del Convenio y los datos se conservarán indefinidamente para fines de archivo mientras haya un interés mutuo para ello. No se comunicarán dichos datos a terceros, salvo por obligación legal. Se informa a las partes que tienen derecho a retirar el consentimiento para tratar los datos en cualquier momento y que, si ejerce este derecho, se tendrá que proceder a la rescisión del Convenio en los términos expuestos en el mismo puesto que el tratamiento de datos es imprescindible para la ejecución del mismo. Del mismo modo también podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación u oposición al tratamiento a través de las direcciones de correo electrónico: proteccion.datos@oei.int y dnavea@fundacioneducaccion.cl

UNDÉCIMA: DIFUSIÓN

Las partes podrán difundir en sus propias páginas web, sus redes sociales o, en publicaciones impresas, radio, televisión o sitios virtuales de terceros, la información relativa a la firma de este instrumento, el desarrollo, los logros y el avance del proyecto financiado con este convenio.

Queda entendido y aceptado por las partes, que en toda difusión o divulgación del proyecto se hará constar la participación de todas las instituciones participantes en la financiación y ejecución del mismo con similar tratamiento de imagen y visibilidad y conforme a la reproducción gráfica de cada marca, logo y nombre oficial de las instituciones participantes.

DECIMO SEGUNDA: EJEMPLARES

El presente documento se firma en cuatro (04) copias, las cuales quedarán dos en poder de cada una de las instituciones firmantes.

DÉCIMO TERCERA: PERSONERÍAS

La personería con la que actúa doña Oriana María Rojas Acevedo, en representación de la Fundación Educa-Acción, consta en escritura privada de fecha 31 de Octubre de 2017, celebrada ante el Notario Público de Ñuñoa don Juan Eugenio Del Real Armas, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación bajo el N°269293.

La personería de Margarita Ercilla Aravena Gaete para representar a la "OEI" consta en Orden Interior N° 21/2022, con fecha 09/12/2022 emanada del Secretario General de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), autenticada por el Consejo General del Notariado español de Madrid, y debidamente apostillado con fecha 15/12/2022 y según documento de acreditación N° 00694 de fecha 25-01-2023 emanado de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, subdirección de Privilegios e Inmidades del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

DÉCIMO CUARTA: ENTRADA EN VIGOR Y VIGENCIA

Este convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración de 5 años, siempre que ninguna de las partes comunique, con un aviso previo de seis meses y por escrito, su voluntad de rescindir el acuerdo.

No obstante, lo anterior, cada una de las instituciones puede ponerle fin en el tiempo que lo estime conveniente, sin que para ello existan causales explícitas para hacerlo; en este caso, la institución que quiera rescindir del acuerdo, debe enviar a la contraparte, por escrito y con una anticipación de tres meses, su interés por dar término del presente convenio, garantizándose de que las actividades aún en curso finalicen totalmente.

En prueba de conformidad, las partes firman,



Oriana María Rojas Acevedo
Directora Ejecutiva
Fundación Educa-Acción




Margarita Aravena Gaete
Directora OEI-Chile
Organización de Estados Iberoamericanos
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

CARTA DE REFERENCIA


Por medio de la presente, Juan Luis Moreno Peralta, RUT 4.686.928-1, director del establecimiento educacional escuela La Bandera E-97 de la comuna de Antofagasta, II Región de Antofagasta, evidencia a través de la presente que la Fundación Educa-Acción, RUT. 65.159.868-0, desde el 5 de marzo del año 2023, otorga la instalación gratuita de la licencia perpetua del software educativo e-manipuladores virtuales, a 12 profesores de nuestra institución que realizan clases de matemática de primero a octavo año básico, capacitándolos para su aplicación y beneficiar en sus aprendizajes a los 863 estudiantes de nuestro establecimiento.

La licencia fue instalada desde el enlace: <https://fundacioneducaaccion.cl/e-manipuladores/>

Con gratitud y aprecio,



Juan Luis Moreno Peralta
Director



Correo electrónico: julumorep4@gmail.cl

Celular: +56968462870

CARTA DE REFERENCIA

Por medio de la presente, Jorge Molina Sandoval RUT 16.542.864-1, Director del establecimiento educacional Liceo Particular Comercial de Carahue, comuna de Carahue, IX Región de la Araucanía, evidencia que Fundación Educa-Acción, RUT. 65.159.868-0, desde el 05 de mayo del año 2023, otorga la instalación gratuita y perpetua del software educativo "E-manipuladores", habiendo capacitado a profesores de matemática y del programa de integración de nuestra institución, que realizan clases de 7° básico a 4° año de enseñanza media, con un beneficio para la mejora de los aprendizajes que alcanza a 300 estudiantes de nuestro establecimiento.

La licencia fue instalada desde el enlace: <https://fundacioneducaaccion.cl/e-manipuladores/>

Atentamente,



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Jorge Molina Sandoval".

Jorge Molina Sandoval

Correo electrónico: jmolinasandoval2015@gmail.com
Celular: +569 4570 105

CARTA DE REFERENCIA

Por medio de la presente, María Rojas Elgueta, RUT 5.912.508-7, directora del establecimiento educacional Escuela Ecológica Padre Alberto Hurtado D-138, de la comuna de Antofagasta, II Región de Antofagasta, evidencia que Fundación Educa-Acción, RUT. 65.159.868-0, el 05 de marzo del año 2023, otorgó la instalación gratuita y perpetua de la licencia del software educativo "E-manipuladores", habiendo capacitado a 12 profesores de nuestra institución que realizan clases de matemática, de 1° a 8° año básico, con un beneficio que alcanza a los 608 estudiantes de nuestro establecimiento, para la mejora de sus aprendizajes.

La licencia fue instalada desde el enlace: <https://fundacioneducaaccion.cl/e-manipuladores/>

Con gratitud y aprecio,


María Rojas Elgueta



Correo electrónico: maria.rojas@cmdsantofagasta.cl
Teléfono: +569 56377647

CARTA DE REFERENCIA

Por medio de la presente, Roxana Arnao Salles, RUT 9.212.358-8, Directora de la Escuela Claudio Matte Pérez, comuna de Antofagasta, II Región de Antofagasta, evidencia a través de la presente que: Fundación Educa-Acción, RUT. 65.159.868-0, desde el 05 de marzo del año 2023, otorga la instalación gratuita y perpetua de la licencia del software educativo “E-manipuladores virtuales”, a 12 profesores de nuestra institución que realizan clases de matemática de 1° a 8° año básico, con un beneficio que alcanza a 550 estudiantes de nuestro establecimiento para la mejora de sus aprendizajes.

La licencia fue instalada desde el enlace: <https://fundacioneducaaccion.cl/e-manipuladores/>

Atentamente,



Roxana Arnao Salles
Directora Escuela Claudio Matte Pérez E-67



Correo electrónico: roxana.arnao@cmdsantofagasta.cl

Teléfono: +569 77775089

CARTA DE REFERENCIA

Por medio de la presente, Verónica Cortés Luengo, RUT 12.622.530-K, Directora de la Escuela Juan José Latorre Benavente, comuna de Valparaíso, V Región, evidencia a través de la presente que: Fundación Educa-Acción, RUT. 65.159.868-0, desde el 01 de septiembre del año 2024, otorga la instalación gratuita y perpetua de la licencia del software educativo “e-manipuladores virtuales”, a 10 profesores de nuestra institución que realizan clases de matemática de NT1 a 8º básico con un beneficio que alcanza a 144 estudiantes.

La licencia fue instalada desde el enlace: <https://fundacioneducaaccion.cl/e-manipuladores/>

Atentamente,



Verónica Cortés Luengo
Directora



Correo electrónico: veronica.cortes@slepvalparaiso.cl
Teléfono: +56 /982196147

CARTA DE REFERENCIA

Jonathan Sánchez Tapia, RUT 13.049.040-9, conductor del programa denominado “Educa/Acción”, de Radio Inicia, 96.5 FM, y director del Centro de Apoyo Pedagógico Altares Homeschool, domiciliado en Carlos Fernández Concha N°260, San Joaquín, Santiago, certifica que Fundación Educa-Acción RUT. 65.159.868-0, durante los meses de julio y agosto del año 2023, a modo de contribución a la comunidad de padres, apoderados y familias, participó en dos capítulos de nuestro programa, en que se trataron las siguientes temáticas:

- 1- Introducción a la importancia de la educación en el desarrollo del país.
2. El grave problema de la tasa de deserción durante el año 2022.
- 3- Diálogo fluido. ¿Cómo fortalecemos la educación desde los hogares?

Certifica además que La Fundación colaboró con la comunidad 2024 de San Bernardo, realizando una donación de snacks y otros alimentos para una actividad recreativa de los niños de clubes deportivos de sectores vulnerables.

Por otra parte, durante el año 2024, capacitó a docentes de distintas áreas del aprendizaje en “Estandares del Marco de la buena enseñanza y su bajada al aula”.

Se extiende este certificado a petición de la interesada y para los fines que estime conveniente.



Jonathan Sánchez Tapia

RUT 13.040.040-9

Correo electrónico: jsanchez@altareshs.cl

Teléfono: 972140637

CARTA DE REFERENCIA

Por medio de la presente, Viviana Tonini Herrera, RUT 15.072.555-0, Directora de la Escuela Ramón Barros Luco, comuna de Valparaíso, V Región, evidencia a través de la presente que: Fundación Educa-Acción, RUT. 65.159.868-0, desde el 01 de septiembre del año 2024, otorga la instalación gratuita y perpetua de la licencia del software educativo “e-manipuladores virtuales”, a 11 profesores de nuestra institución que realizan clases de matemática de 1° a 8° básico con un beneficio que alcanza a 260 estudiantes.

La licencia fue instalada desde el enlace: <https://fundacioneducaaccion.cl/e-manipuladores/>

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink is written over a circular purple stamp. The stamp contains the text "RAMON BARROS LUCO" at the top, "ESCUELA DE NIÑAS" at the bottom, and "VALPARAISO" at the very bottom. In the center of the stamp is a white dove with its wings spread, perched on a branch. There are also small decorative symbols on either side of the dove.

Viviana Eileen Tonini Herrera
Directora

Correo electrónico:

viviana.tonini@escuelaramonbarrosluco.cl

Viviana.tonini@slepvalparaiso.cl

Teléfono: +56993038468

Por medio de la presente, Roxana Aravena Navarrete, RUT 11.375.690-K, jefa DAEM de la comuna del Quisco, Provincia de San Antonio, V Región de Valparaíso, certifica que: Fundación Educa-Acción, RUT. 65.159.868-0, el 05 de agosto del año 2023, otorgó la instalación gratuita y perpetua del software educativo “E-manipuladores virtuales” a los siguientes establecimientos educacionales: Colegio Poeta Neruda de Isla Negra de RBD 2079, Colegio El Quisco de RBD 14805, Escuela Básica El Totoral de RBD 2081 y Complejo Educacional Clara Solovera de RBD 2078, favoreciendo la gestión pedagógica de 60 docentes y profesionales del programa de integración PIE, con un beneficio que alcanza a 1.980 estudiantes de la comuna.

Atentamente,





Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/243390>



CARTA DE REFERENCIA

Por medio de la presente, Ximena del Rosario Pérez Oyanedel RUT 10.349.130-4, directora de la Escuela Héroes de la Concepción E-81 comuna de Antofagasta, II Región de Antofagasta, evidencia a través de la presente que: Fundación Educa-Acción, RUT. 65.159.868-0, desde el 10 de agosto de 2024, otorga la instalación gratuita y perpetua de la licencia del software educativo “e-manipuladores virtuales” y capacitación, para 12 profesores de nuestra institución que realizan clases de matemática de 1° a 8° básico, con un beneficio que alcanza a 524 estudiantes.

La licencia fue instalada desde el enlace: <https://fundacioneducaaccion.cl/e-manipuladores/>

Atentamente,



Ximena Del Rosario Pérez Oyanader
Directora

Correo electrónico: ximena.perez.e81@cmdsantofagasta.cl
Teléfono: +56 /982982336

Antofagasta, 10 de agosto de 2024

CARTA DE REFERENCIA

Por medio de la presente, Marcelo Patricio Caña Silva, RUT 10.210.532-K, director del establecimiento educacional República de Ecuador E-79 de la comuna de Antofagasta, II Región de Antofagasta, evidencia a través de la presente, que Fundación Educación, RUT. 65.159.868-0 realizó una donación de material concreto de matemática para 40 estudiantes de primer ciclo básico y un modelamiento con dicho material a la clase de la profesora Yocelyn Ramos de segundo básico, con un beneficio que alcanzará a 300 estudiantes de nuestro establecimiento para la mejora de sus aprendizajes.

Con especial consideración, se extiende este certificado como evidencia de la acción.

Atentamente,



Marcelo Cañas Silva
Director República del Ecuador

Correo electrónico: marcelo.cañas@cmdsantofagasta.cl
Teléfono: +569 66681438

Antofagasta 19 de noviembre de 2024